



Propuesta de Contenidos de Formación



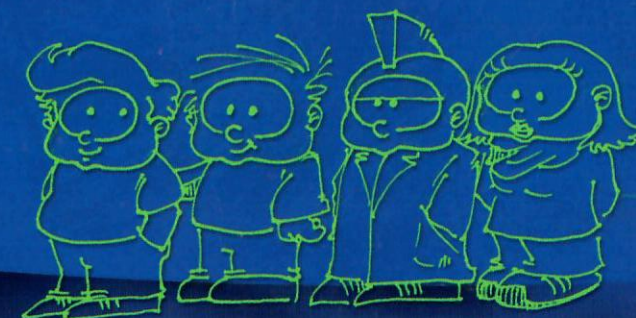
Manual

Nivel Básico

ODCA ★
ORGANIZACIÓN DEMOCRATA CRISTIANA DE AMÉRICA



Konrad
-Adenauer-
Stiftung





La Organización Demócrata Cristiana de América es una internacional política, fundada el 23 de abril de 1947 y hoy es la organización más poderosa en el ámbito político partidario en América Latina.

Forman parte de ODCA 33 partidos y movimientos políticos de 25 países del hemisferio y su fuerza electoral equivale a más de un tercio del electorado latinoamericano, constituyendo la primera fuerza electoral de América. Hombres y mujeres de nuestros partidos encabezan los gobiernos de importantes países de la región, la Unión Interparlamentaria Mundial, el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), varios de los parlamentos nacionales y algunos Estados, Provincias y Municipios.

En los contenidos, es una organización homogénea, que comparte como basamento doctrinario común los principios del humanismo cristiano, que ha aprobado un perfil político oficial en torno al Nuevo Centro Humanista y Reformista y que ha elaborado una Base Programática Regional fundamentada en propuestas sobre los siete ejes temáticos de ODCA: Humanización, Equidad, Mas y Mejor Democracia, Familia, Educación, Medio Ambiente e Integración.

ODCA es una organización, que tiene principios, propuesta política, formulación programática, orgánica en funciones, con múltiples actividades y que realiza alrededor de medio centenar de eventos durante el año.

Teatinos 251, oficina 1002 - B • Santiago, Chile
Fonos / Fax: (+56-2) 6963120 / 6979978 / 6728528
E-mail: presidencia@odca.cl
Web: www.odca.cl

Propuesta de Contenidos de Formación



Manual

Nivel Básico

**Propuesta de Contenidos de Formación
MANUAL NIVEL BÁSICO**

Edición
Angela Schaaf

Dibujos
Willie Carvajal

Diseño e Impresión
Gráfica Funny S. A.
Tels.: 544 0351 - 5440358
E-mail: jsolo@123.cl • gfunny@terra.cl

Año 2005

Índice



PRIMERA UNIDAD	
Introducción a la Política	5
1. Introducción a la Política	7
a) Definición y sentido de la política:	8
La política como servicio	
b) Persona y ciudadano	15
c) El poder como medio para alcanzar el Bien Común	
d) El Bien Común y la amistad cívica	19
e) Introducción a la vida política:	
los desafíos de la acción política	28
f) El sentido de la ética en política	34
2. Historia de las Ideas	36
a) Desarrollo de las ideas políticas a través de la historia	37
SEGUNDA UNIDAD	
Doctrina Básica	41
1. Principios Orientadores del Humanismo Cristiano	43
a) Humanismo Cristiano	44
2. Persona	46
a) La idea de persona humana y su dignidad	47
b) Imperativo ético de la vida humana	51
c) El desarrollo integral de la persona	54
TERCERA UNIDAD	
Elementos de comprensión y diagnóstico de la realidad Latinoamericana	59
1. Principales desafíos en América Latina	60



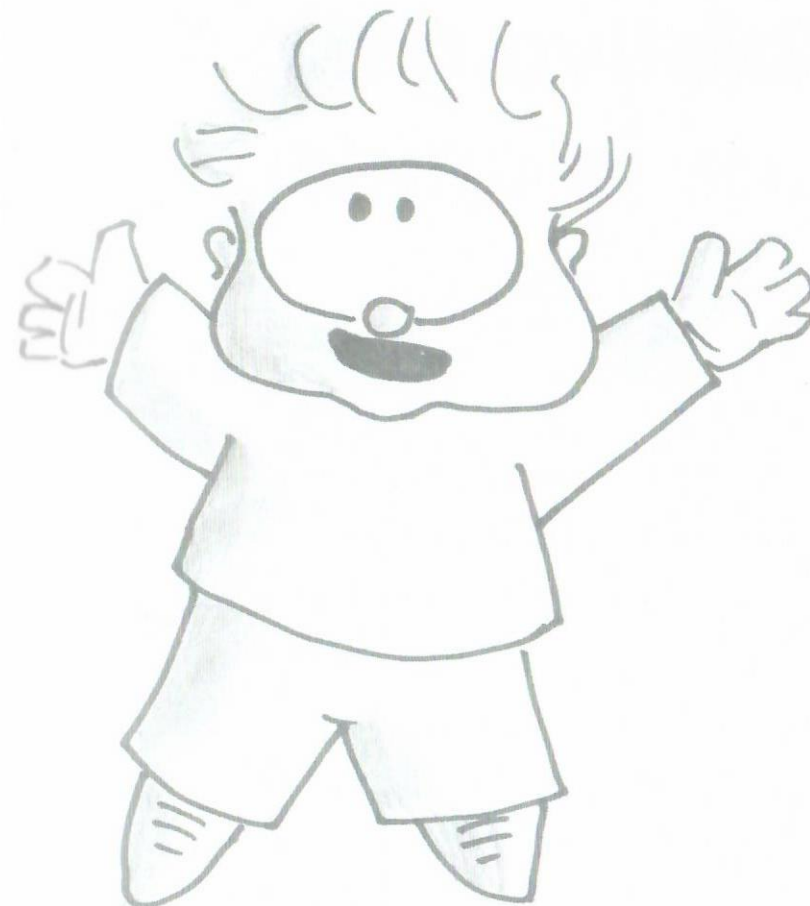
CUARTA UNIDAD

Proyecto político / Elementos Programáticos

1. Estado, Gobierno y Sociedad	71
a) Estado	72
b) Gobierno	77
c) Regímenes Políticos	79
d) El sistema democrático	83
e) Perfeccionamiento del sistema democrático	91
f) Bases Programáticas sugeridas para alcanzar la Gobernabilidad	95
g) Los partidos políticos y sistemas de partidos	102
h) La administración de justicia y su modernización	107
i) La función legislativa y las nuevas funciones de los parlamentos democráticos	110
j) El papel de la administración del Estado en la consolidación y fortalecimiento de la Democracia	114

BIBLIOGRAFÍA	116
---------------------	-----

Primera Unidad



Introducción a la Política

Manual Nivel Básico

Primera Unidad

Objetivo general de la unidad



Al término de la unidad, los participantes desarrollarán un dominio suficiente de la definición, sentido y alcance de la política en su concepción teórica, práctica, histórica y ética, en el marco del pensamiento humanista cristiano.

1 Introducción a la Política



Objetivo específico

Los participantes adquieren una noción clara de la política, su importancia en la vida social, su esencia axiológica y el sentido de su concepción humanista cristiana.



Definición y sentido de la política:

La política como servicio



Para los fines de formación política, dentro de la primera unidad, se define lo que se entiende por Política y, específicamente, se analiza el sentido de ésta.



CONCEPTO DE POLÍTICA

Es difícil encontrar alguien que nunca ha escuchado la palabra política. Incluso, es extraño, que una persona no posea una idea u opinión, sobre la política y los políticos.

En la realidad incluso podríamos establecer que el primer acercamiento de muchas personas frente a la política es negativo. La política, dicen algunos, es algo muy sucio, no hay valores agregan otros o los políticos son puros sinvergüenzas, unos

corruptos, se aprovechan de todo y de todos.

Sin embargo si asumimos un acercamiento serio o más completo en la materia encontraremos una primera concepción la cual nos dirá que “la política es el arte de la dirección de los asuntos del gobierno”¹.

Otros autores, como Karl W. Deutsch², nos dice que la política “es la toma de decisiones por medios públicos”³. Jacques Maritain afirma que “la política implica una forma

¹ WEBER, Max: “Ensayos de sociología contemporánea”, Martínez Roca, Barcelona 1972.

² DEUTSCH, Karl es un cuentista político alemán y destacado pensador contemporáneo.

³ DEUTSCH, Karl: “Política y gobierno”, Fondo de Cultura Económica, México 1976.



especifica de comportamiento humano que se relaciona con el gobierno, con la dirección de una comunidad, con ciertas pautas para la acción de un grupo y con el conocimiento de estas cuestiones⁴”.

La palabra “política” viene del griego “*polis*”, que significa ciudad estado.



Ésta representa a una unidad humana organizada y formada por leyes que tuvo una expresión concreta en Atenas. La polis es una intrínseca condición del ser humano, a tal punto que Aristóteles llegó a decir que el hombre era un “animal político”⁵.

La política pertenece a la naturaleza humana, siendo “la familia la primera unidad donde se ejercen derechos y deberes”⁶. Es por ellos que la política no es ajena a nosotros, puesto que la practicamos todos los días. No es asunto de sabios ni eruditos, sino de todos. La idea de una organización nacional es la proyección del hombre

⁴ Aristóteles: La política. Editorial Gredos, Madrid 2000.

⁵ CASTILLO, Jaime: “*Democracia y derechos humanos*” Editorial Pehuén, Santiago 1986.

⁶ GALBRAITH, John: “*La anatomía del poder*”, Planeta, Madrid 1985.



en su necesidad de vivir con los demás.

Es importante destacar también que “la política es la base y corona en el tiempo de toda actividad humana o social, como constante empeño de entendimiento y colaboración entrañables para el bien, como lucha incesante contra las fuerzas y tendencias inferiores de abandono, ruina, engaño y de violencia”⁷.

Es clave considerar que: “la política no es un valor autónomo y supremo, sino

que debe responder al Bien Común y al respeto absoluto de los derechos de cada persona humana”⁸.

En realidad la política está presente en toda la sociedad y por tanto el Bien Común y el bienestar de las personas se construye en todos los ámbitos de ésta. No es algo privativo del Gobierno, sino también se aplica en la familia, en las empresas, en las universidades, en fin, en todo grupo social, cultural, recreativo, económico.

⁷ ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León: “*Humanismo cristiano y liderazgo*”, FIEL, Santa Fe de Bogotá 1992.

⁸ FREI Montalva, Eduardo: “*Pensamiento y acción*”, Editorial del Pacífico, Santiago, 1958.



SENTIDO DE LA POLÍTICA

“Desarrollar o practicar la política implica una actitud: una vocación de servir”⁹ y hacerlo en toda la extensión de la palabra. No es necesario, sin embargo, tener poder público para hacer política. No, porque ahí están los partidos políticos, los grupos de presión, las asociaciones políticas, las agrupaciones sindicadas. Basta ser un individuo que ve, en el arte de servir, una forma de realización y superación personal. Esto conciente de las dificultades de este tiempo donde el individualismo en política, lleva de alguna manera, a servirse

de ella y no servir a la sociedad.

El fin y sentido de la política es el Bien Común y el político debe tener una innegable vocación de servicio. **“Se debe considerar a la política como un servicio, es decir un deber político, como inexcusable responsabilidad de todo hombre, como baluarte de la persona humana, de la familia y de la ciudad, de la fe de la comunidad, de cultura o de trabajo, y de la nación; como obligación de colaboración activa y sacrificada, de deliberación justa y sincera, de**

⁹ GOMÉZ, Manuel: Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional. PAN, 2º edición, julio 2000, página 34.



subordinación de egoísmos y preferencias personales a lo superior y más valioso, de indispensable acción conjunta, de libremente aceptada disciplina”¹⁰.

La política no debe ser entendida como un simple arte de conveniencias ajena a la moral. Frente a esto cabe reflexionar y señalar que el imperativo de ser realista constituye un gran desafío para todo político, pero para un democristiano, **“su límite está en la subordinación a las normas morales que rigen la conducta del hombre en sociedad”¹¹.**

Se debe reconocer que **“la acción política y la estructura estatal es tan necesario a la vida humana como la sociedad misma, ya que la integración del Estado, la fijación de límites a la acción del Estado, la formulación de los deberes del Estado y la afirmación de los derechos del hombre frente a las posibilidades de agresión y de despotismo del Estado; la formación y aplicación de las leyes, forma parte de la política y permite el desarrollo pleno de las personas”¹².**

¹⁰ DOMINGUEZ, Javier y CASTIÑEIRAS, Jaime: Plan de Formación Político-social, España 1978.

¹¹ GONZALEZ LUNA, Efraín, Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional. PAN, 2º edición, julio 2000, página 112.

¹² LANDERO, Alejandro: Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad, 1º edición, septiembre 2000, México, página 7.



Es por ello de suma relevancia destacar que **“la tarea política implica tener a la persona como centro de nuestro actuar porque, al fin y al cabo, es ella la que debe dar sentido a cada una de nuestras acciones. El ejemplo más vivo de ello es cuando trabajamos por el Bien Común y luchamos para que cada uno de los seres humanos que integran nuestra patria tenga las oportunidades para su desarrollo integral”**¹³.

Otro aspecto fundamental de destacar son las ideas en política, las cuales se construyen en base a observaciones empíricas y de la elaborada construc-

ción de un modelo de sociedad al cual se aspira. En su ausencia no tenemos verdadera política, sino politiquería. Son las ideas que convocan a trabajar por un destino en común, a construir un tipo de sociedad en que queremos vivir y por el cual luchamos día a día alcanzar.

En suma el sentido de la concepción humanista y cristiana de la política se refleja al lograr la síntesis armónica entre saber usar el poder y la vocación de servicio, ambos componentes orientadores de tipo básico fundamental y claves a la hora de alcanzar el bienestar de la sociedad.

¹³ AQUINO Tomás de: Suma contra Gentiles, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1967.



Persona y ciudadano



Como base conceptual es fundamental analizar desde una perspectiva humanista cristiana, a la persona en su calidad de tal y analizar su calidad de ciudadano con derechos y deberes frente a la sociedad organizada a la cual pertenece.



La filosofía humanista concibe a la persona como una unidad de cuerpo y espíritu. Esto quiere decir que más allá de lo puramente orgánico y material, **“el hombre es también de naturaleza espiritual”**¹⁴. Es importante establecer que **“el hombre completo es él mismo, con su propio destino intransferible, y en unión a la comunidad que en cada uno se encarna y permite la realización, sin la cual la persona humana deja ser tal”**¹⁵.

Creemos en la dignidad de la persona humana. El **“hombre es una perso-**

na, es lo más noble y lo más perfecto en toda la naturaleza”¹⁶, ser racional y libre, sujeto de derechos inalienables que se inserta en un orden social que debe permitir el desarrollo pleno de su personalidad.

Lo anteriormente expuesto refleja que una característica esencial de la persona es su sociabilidad. La historia nos muestra cómo la persona siempre está en permanente interrelación no sólo con la naturaleza sino también con otras personas. Es más, **“el ser humano sólo alcanza su felicidad y realización a través de su relación con los demás”**¹⁷.

¹⁴ MORIN, Manuel Gómez, Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional. PAN, 2ª edición, julio 2000, página 43.

¹⁵ GANDHI, Mahatma: *“Los fundamentos del desarrollo humano”*, Siglo XXI, Buenos Aires 1979.

¹⁶ BETANCUR, Belisario et.al.: *“Hacia la civilización del amor”*, FIEL, Bogotá 1987.



“La persona humana posee dignidad y un destino espiritual y material que cumplir, por lo que la colectividad y sus órganos deben asegurarle el conjunto de libertades y de medios necesarios para cumplir dignamente ese destino”¹⁸.

La sociedad no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo, de profesión, de cultura o de convicción religiosa.

El Estado debe reconocer y respetar las comunidades naturales. La persona al ser parte de una organización política y social y, en un contexto de ideas y aspiraciones democráticas, adquiere calidad de ciudadano lo cual significa ser considerado como **“sujetos llamados a la libertad, que reconocen para sí y para los demás los derechos propios de su dignidad humana, que movidos según sus identificaciones y diferencias acuerdan privadamente variados ámbitos de interacción, que eligen autoridades a las que perciben como sus**

¹⁷ ORREGO Vicuña, Claudio; *“El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo”*.

¹⁸ CALDERA, Rafael, *«Especificidad de la Democracia Cristiana»*, Editorial Dimensiones, Caracas - Venezuela, 1987.



representantes y que se asocian para participar colectivamente en la deliberación de las decisiones públicas¹⁹”.

Ser ciudadano también significa tener obligaciones, **“deberes que debe cumplir con respeto a la comunidad y en función de alcanzar una mejor sociedad”**²⁰.

Por tanto el ser ciudadano significa acercarse al pue-

blo, sentirse y ser parte del pueblo. Sentir, saber, vivir, siendo todos y cada uno el pueblo. Reconocer que la historia y la vida y los destinos de todos se cruzan y entrelazan y forman una suerte común de la que todos somos también responsables, parte y/o beneficiarios. **“Ser ciudadanos, es tener derecho y deber de construir el orden político de un pueblo y ser dueño de los destinos políticos de la Patria”**.²¹

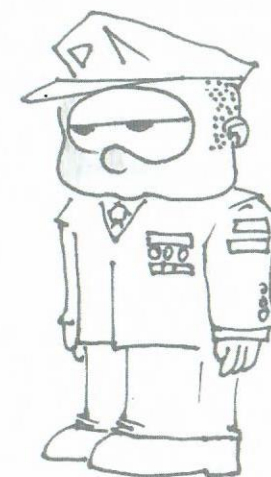
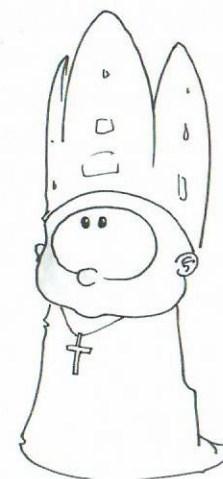
¹⁹ FREI Montalva, Eduardo: *“Pensamiento y acción”*, Editorial del Pacífico, Santiago, 1958

²⁰ GONZALEZ L., Efraín: *Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional. PAN*, 2° edición, julio 2000, página 37.

²¹ PDC: A, B, C de la Democracia Cristiana, Santiago de Chile, 2002.



El poder como medio para alcanzar el Bien Común



Conocer y comprender los elementos vinculados a la obtención, ejercicio y mantenimiento del poder como medio para generar acciones que desarrollen y consoliden el Bien Común.

En toda sociedad, sea del tipo que sea, uno de los factores esenciales, es el problema del poder.

Entenderemos por poder como **“la posibilidad de hacer prevalecer nuestra visión de las personas, la sociedad, las cosas y las relaciones que surgen entre ellas, frente a las otras personas. Conlleva la posibilidad que terceras personas realicen las actividades que nosotros estimamos deseables para el bien de la comunidad, utilizando para ellos la autoridad que otorgan la disposición de recursos materiales, la prevalencia moral (liderazgo), ciertos roles de mediación**

constituidos en dignidad (sacerdocio), la fuerza física (fuerzas armadas) o el mandato de otras personas (formas contractuales públicas y privadas), por citar algunas formas”²².

El poder político, en particular, ha sido generalmente considerado como el más relevante de los poderes, porque se asocia a la soberanía popular en su generación y ejercicio. Consiste, fundamentalmente, en la capacidad de influir eficazmente en las decisiones políticas, vale decir, aquellas que afectan al conjunto de la comunidad de un Estado. Conlleva el acceso a la dirección del Estado por medio del

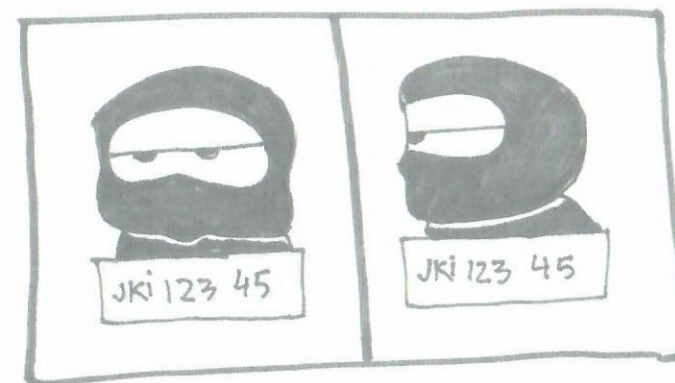
²² LANDERO Gutiérrez, Alejandro, *«Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad»*, Estudios y publicaciones Económicas Sociales, Ciudad de México - México. 2000, página: 28.

gobierno, la actividad legislativa o la judicatura.

“Desde una perspectiva humanista cristiana el poder político debe estar al servicio del bien común. El poder ha de buscar la formación y el mantenimiento de las condiciones externas que son necesarias al conjunto de los ciudadanos, para el desenvolvimiento de sus cualidades

y actividades”²³. Por tanto, los bienes comunes han de generarse y disfrutarse con equidad.

“Cuando el poder no está orientado al Bien Común la política pierde su rostro humano”²⁴. En cambio cuando se ejerce con miras al orden y la justicia en el Estado, comprende el bienestar de las personas en comunidad que se asocian por causa



²³ PÉREZ Brignoli, *«Historia del Partido Unidad Social Cristiana»*, Arena Transamérica Editorial. ICEP - KAS, San José de Costa Rica. 1998.

²⁴ LANDRIERE, Jean: *Poder y Conflicto*, Editorial del Pacífico, Instituto de Estudios Políticos, 1975.



del beneficio mutuo y para el goce de derechos y la realización de obligaciones.

Dentro de las circunstancias especiales de cada comunidad humana, y por encima de los intereses particulares de los individuos o grupos que la integran, la búsqueda del Bien Común debe ser el objetivo indeclinable de la política. **“El poder como instrumento y medio clave en la política no es lo importante, sino aquello**

para lo cual debe servir el poder²⁵”.

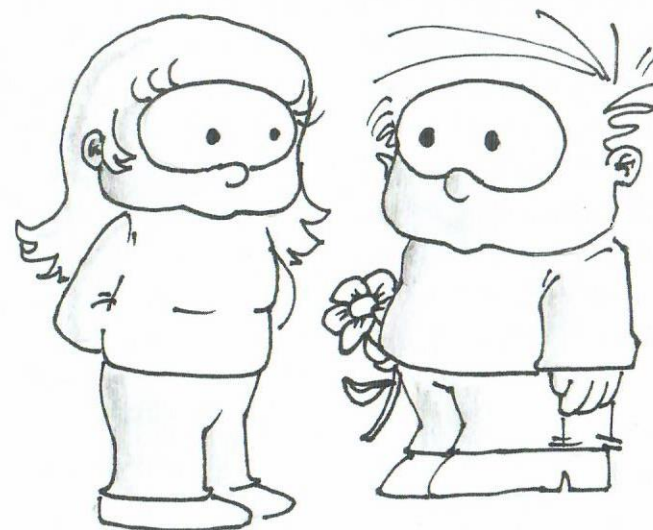
El ideario humanista cristiano concibe a **“la política como aquella actividad en la que todo ciudadano participa con una actitud de servicio en la construcción del Bien Común”²⁶**. Los ciudadanos que comparten estos principios, debemos entender que la conquista del poder público no es un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar el Bien Común.

²⁵ INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS, (Varios Autores), *“Actualidad y Vigencia de la Democracia Cristiana”*, Santiago 1996.

²⁶ CASTILLO VELASCO, Jaime *“Las fuentes de la democracia cristiana”* Santiago Editorial del Pacífico, 1972.



El Bien Común y la Amistad Cívica



Dado que el fin último del Estado es el Bien Común, se torna una necesidad ineludible analizar estos fines desde una perspectiva humanista y cristiana, así como también analizar valores fundamentales tales como la amistad cívica.



El Estado tiene como finalidad el Bien Común, es decir, **“permitir el desarrollo cabal de la persona, asegurando el orden social por medio de normas de justicia que benefician al conjunto de la población, normas que primen por sobre los intereses individuales de cada miembro de la sociedad”²⁷**. Esto es lo que denominamos bien común. Es un bien que beneficia a todas las personas, respetando la dignidad de la naturaleza humana. Es material, intelectual y moral: nunca representará ventajas, beneficios o privilegios en favor de alguien o algunos.

Este Bien Común supone una redistribución a las

personas de tal modo que puedan desarrollarse como tales. Otra finalidad del Bien Común es calificar y fundamentar la autoridad pues ellas se legitiman en cuanto se dirige a realizar el bien común.

No debemos olvidar que la tarea del Bien Común **“es un quehacer de todo hombre. El cristiano, por la razón misma de su fe que lo hace solidario de todos los hombres, debe aportar su grano de arena en dicha actividad en las más alta responsabilidad ciudadana”²⁸**.

Lo anteriormente expuesto nos señala que la vida política del hombre y mujer humanista cristiano

²⁷ GINES ORTEGA, Jesús: *Pensamiento Cristiano y Acción Política*, pág. 18.

²⁸ CALDERA, Rafael, *«Especificidad de la Democracia Cristiana»*, Editorial Dimensiones, Caracas - Venezuela, 1987.



debe aspirar al bien común, no como la suma de los bienes individuales, sino para mejorar las condiciones y las vidas de la mayoría del pueblo, especialmente los más desposeídos. **“Qué todos podamos vivir como hombres libres, disfrutar de los bienes de la naturaleza, la cultura, la economía y el espíritu”²⁹**.

El Bien Común es por tanto **“el conjunto de condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de todos y cada uno de los**

miembros de la comunidad. Las condiciones que dinamizan el desenvolvimiento de un orden social justo que armoniza los aspectos individuales y sociales de la vida humana”³⁰, es por tanto responsabilidad de todos definirlo y construirlo.

“El Bien Común es de todos y para todos. No promueve la ventaja de un grupo o clase alguna, sino el beneficio de todos, cualquiera que sea el carácter o la función que las comunidades realicen en la sociedad”³¹.

²⁹ AYLWIN, Patricio; *“Desafíos del Humanismo Cristiano” Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos*, Colección Cátedra Universidad de Lima, Agosto 2000.

³⁰ RODRIGUEZ-ARIAS Bustamante, Lino. *“El Personalismo Comunitario en América Latina”*, Editorial ALTALENA, Madrid-España, 1984.

³¹ HERR, Theodor: *Doctrina social católica. Manual Básico*. Alemania 1990.



El principio del Bien Común tiene una importancia fundamental para la convivencia pacífica y constructiva de cualquier sociedad. **“Si los individuos y los sectores sociales sólo persiguen intereses particulares, o bien se paraliza la vida social en puntos importantes, o progresivamente se va imponiendo la ley del más fuerte. Para un desarrollo pacífico y progresivo del cuerpo social es imprescindible que los intereses particulares del individuo estén orientados hacia el bien general de la comunidad”**³².

Esta función en una sociedad libre no es sólo tarea del Estado, aunque éste es el responsable máximo

en su calidad de guardián supremo del bien común.

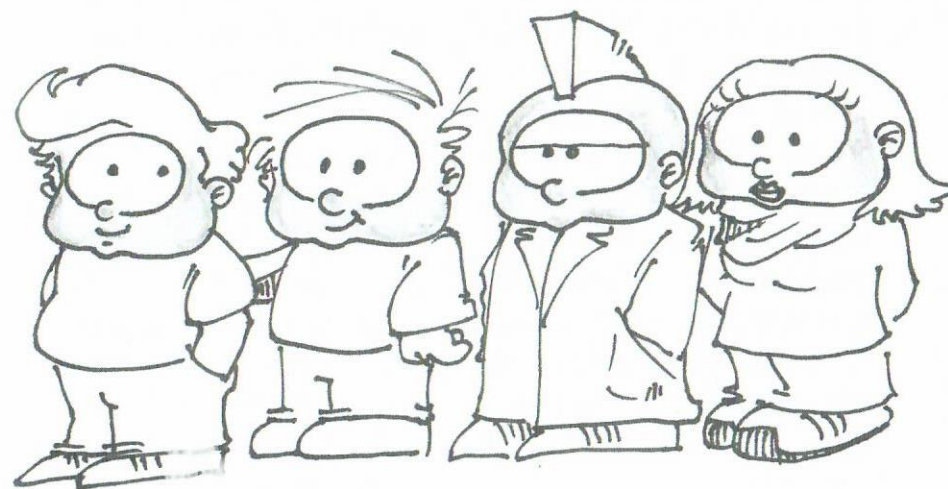
“El Bien Común como elemento fundamental de la estructura de toda comunidad, implica que gracias al don de la sana convivencia social fundamentada en la amistad, se genera cultura”³³.

En la búsqueda del Bien Común se destacan valores fundamentales de los ciudadanos, como la amistad cívica. Ese espíritu cívico de dar testimonio de vida coherente con los principios, promoviendo y provocando los cambios políticos, sociales, culturales y económicos necesarios para facilitar un auténtico desarrollo de la persona humana.



Lo anterior se expresa al considerar el Bien Común, como el elemento fundamental de la estructura de toda comunidad. Los hombres y mujeres de todo gru-

po y nación deben tomar conciencia de que ellos son los autores y promotores de los valores culturales de su comunidad para que éstos no decaigan.



³² PAN: Pilares del Humanismo del Partido Acción Nacional (México).

³³ MARTÍNEZ, Gutenberg: Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana”, Tercera edición, diciembre 2002.



Introducción a la vida política: *Los desafíos de la acción política*



Una vez analizados los fundamentos filosóficos y generales de la política, es preciso estudiar el modo en que se expresa o manifiesta en los diferentes ámbitos y áreas de la vida social.

La acción humana cualquiera ella sea, requiere de algún nivel de certeza que oriente su movimiento. Ahora bien, la política surge a partir de un juicio de valor sobre la realidad. El hombre juzga como positiva o negativa esta realidad, y según sea el caso, se pone en movimiento para alterarla o para mantenerla. Por lo tanto, la política está enteramente ligada a la acción.

“Al afirmar que la acción requiere de una certeza mínima, también estamos señalando que ésta lleva implícita un objetivo determinado. En el caso de la acción política, este fin ha sido la

construcción de un determinado tipo de sociedad y/o la concreción de que un conjunto de principios o valores sean alcanzables en un tiempo futuro³⁴”. Un objetivo de estas dimensiones supone la existencia de una serie de principios orientadores que, en el caso de las corrientes políticas más importantes, constituyen su cuerpo de carácter doctrinal. “Parece indudable que no puede haber una acción política profunda sin un pensamiento que la aliente³⁵”.

La acción política por tanto es esencialmente transformadora y dicha transformación de la sociedad lo hace

³⁴ FREI M., Eduardo: Texto citado en “Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana”, Gutenberg Martínez, 2002.

³⁵ CASTILLO, CARLOS: Ideas Fuerzas, página 82 y 83, México 2003.



a través del uso del poder político. **“Hacer política es hacer sociedad, articulando instrumentos para resolver conflictos materiales y espirituales”³⁶.**

Transformar la realidad social, en la que estamos inmersos, por una sociedad mejor es nuestro objetivo. Como humanistas y cristianos debemos buscar que dicha transformación de la realidad, vale decir ejercer la acción política, tenga claramente un marco ético que debe ser seguido.

Nuestro desafío es entender que la acción política se realiza en distintos ámbitos de la sociedad como

son los entes comunitarios. El hacer política no es sólo ser parte del Estado **“no perdamos de vista que la sociedad en realidad tiene tres pies, tres pilares: Estado porque es una parte de la sociedad, y Mercado ya tienen su lugar, pero sin este tejido inalcanzable de familia, vecindad, iglesias, asociaciones voluntarias, no existen los fundamentos que nos hacen seres humanos plenos”³⁷**, por lo que ser parte de este tejido social y actuar a través de estas instancias es acción política y de gran impacto en la mejora de nuestras sociedades. Con esto se demuestra que la política tiene un mar de

³⁶ ETZIONI, Amitai; “La sociedad activa: una teoría de los procesos sociales y políticos”, Editorial Aguilar, Madrid- España, 1980.

³⁷ MOUNIER, Emmanuel: El Personalismo, Presses Universitaires de France, Paris, 1950, p. 50.



posibilidades y tenemos como desafío fortalecer estos entes comunitarios y materializar nuestros aportes a la política a través de ellos.

Nuestra acción política no debe ser entendida como un simple arte de conviencias ajena a la moral. Frente a esto cabe recordar reflexiones anteriores que nos señalaban que el imperativo de ser realista constituye un gran desafío para todo político, pero para un demócrata cristiano su límite está en la subordinación a las normas morales que rigen la conducta del hombre en sociedad.



¿Qué exigimos nosotros de la acción? Que modifique la realidad exterior, que nos forme, que nos acerque a los hombres, o que enriquezca nuestro universo de valores. Para ser exactos, exigimos de toda acción que responda más o menos a estos cuatro requerimientos, pues el hombre íntegro se inclina en nosotros para beber de cada uno de nuestros actos”.³⁸

Nuestra acción política está por tanto expuesta diariamente al escrutinio de nuestros semejantes.

“Obras son amores y no buenas razones”, dice el viejo refrán español. En otros términos, pruébame

³⁸ MARTÍNEZ, Gutemberg: Informe político 200-2003 del Comité Directivo de ODCA. XVII Congreso, Venezuela.



tus principios con los hechos y no con las palabras³⁹.

Konrad Adenauer explicitó brillantemente este imperativo de los principios: **“la política es el arte de realizar, en función de criterios éticos, lo que se considera correcto”**⁴⁰.

Sobre lo mismo Calvani decía: **“Todo buen dirigente o militante político hallará aquí un tema de reflexión. Le podrá servir de examen de conciencia para cada día. ¿He sido fiel a los valores del humanismo cristiano? ¿He dado buen ejemplo? ¿He prestigia-**

do o desprestigiado al movimiento con mi conducta? Si la respuesta es negativa, pues a rectificar se ha dicho y adelante. Mañana será mejor. Si la respuesta es afirmativa, se encontrará en ello y en la satisfacción que produce, nuevos alicientes para seguir adelante en la construcción de una nueva sociedad⁴¹”.

Por tanto, nuestra acción política no puede ser cualquier acción, nuestra acción en el plano de lo público y lo privado esta indisolublemente vinculado a nuestras convicciones y principios más profundos. Toda acción en el campo político

³⁹ KAS, Fundación Konrad Adenauer: Konrad Adenauer 125 Años, mayo de 2001.

⁴⁰ CALVANI, Arístides: Apuntes para la Formación Política, IFEDec 1982, Valores Fundamentales de la Democracia.

⁴¹ ORREGO Vicuña, Claudio; “El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo”.



está fundada en una ética política, en una concordancia plena entre convicción y acción. El gran desafío de un humanista cristiano es llevar los principios a la práctica.

La acción política para los humanistas cristianos se sustenta en la solidaridad, no se agota en la búsqueda del poder. **“Vivir y actuar políticamente en conformidad con la propia conciencia no es un acomodarse en posiciones extrañas al compromiso político o en una forma de confesionalidad, sino expresión de la aportación de los cristianos para que, a través de la política, se instaure un ordenamien-**

to social más justo y coherente con la dignidad de la persona humana⁴²”.

La política, para nosotros, debe ser generadora de esperanza. Los hombres y las mujeres concretos deben poder esperar algo de la política y de los políticos. Desarrollar o practicar la política implica para todos nosotros una actitud: una vocación de servir. **“La vocación de servir debe ser a plenitud. Sustentada en una conciencia social con base cristiana, la vocación de servir es la columna vertebral para una política de inspiración cristiana que apuesta hacia el logro de una sociedad más equitativa y humana”**⁴³.

⁴² CASTILLO Peraza, Carlos: Ideas Fuerza, pág. 90-91, Fundación Rafael Preciado Hernández, México 2003.

⁴³ LANDERO, Alejandro, Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad, 1º edición, septiembre 2000, México, página 11.



El sentido de la ética en política



Reflexionar en torno al sentido de la ética en política es pensar, necesariamente en la naturaleza o esencia de ella, ya que concebimos a la política como el arte y medio para alcanzar los fines públicos y el Bien Común.

En consecuencia las acciones y la toma de decisiones deben responder al deber que la inspira, la cual es el servicio a la comunidad en toda circunstancia. Este componente de la formación tiene por objeto presentar los principales principios y prácticas necesarias para

velar por la transparencia y ética pública. En el contexto socio-político actual, en el cual se ha hecho sentir con fuerza en la sociedad, en la agenda pública e internacional, la necesidad de promover conductas éticas.

En aplicación de la moral cristiana, la corrección de los actos políticos implica necesariamente que los fines de la acción pública y los medios utilizados han de ser coherentes entre sí. La práctica política cotidiana es un anuncio de la obra que se desea construir.

Los fines expuestos a la comunidad deben ser armónicos con la búsqueda del bien común. La acción política particular que no esboza un horizonte comunitario que atiende al interés social y lo respeta, no es correcto y por tanto, no se condice con la ética de

los cristianos en el campo político.

La acción política individual debe significar los valores que la estimulan. Es correcta una acción que considera a las personas en su condición de tales y, por el contrario, debe ser rechazada aquella que intenta considerarlas como objetos que pueden ser afectados indiscriminadamente porque el objetivo final ha sido valorado como deseable.

La ética política cristiana, en última instancia, se identifica con la ética democrática. Esta considera siempre la opinión de la mayoría, pero respetando armoniosamente los anhelos de la minoría. La democracia es el sistema político que, desde una apreciación ética, satisface los valores humanistas y cristianos.



2 Historia de las ideas



Objetivo específico

Los participantes adquieren un conocimiento básico del desarrollo histórico de las ideas sobre la política en su contexto situacional.

a

Desarrollo de las ideas políticas a través de la historia



Para poder entender los orígenes de la política y los fundamentos de ésta es necesario conocer brevemente la historia de la ideas.

La civilización griega aportó a la humanidad el pensamiento de grandes filósofos como Sócrates, Platón y Aristóteles, quienes concibieron al hombre con una dimensión espiritual, ordenadora de apetitos, placeres y sentimientos.

Podemos afirmar que el principal aporte de esta cultura es reconocer que **“el hombre tiene una naturaleza espiritual, que ordena sus facultades y potencialidades. Los grandes pensadores griegos se esfuerzan por recordar al hombre que es mucho más que materia: es espíritu encarnado”**⁴⁴.

Posteriormente, los romanos quienes recibieron una fuerte influencia del

pensamiento griego, consideraron al hombre como un ciudadano, lo cual se materializó en las instituciones y las leyes, donde el genio romano se logró expresar en su plenitud y traspasó el tiempo para permanecer vivo en la cultura occidental.

La Edad Media es el período de la historia que transcurrió desde la desintegración del Imperio romano de Occidente, en el siglo V, hasta el siglo XV. En la época medieval se consolidó el concepto de persona humana. Su principal pensador cristiano, Tomás de Aquino, consideraba a la persona **“como una unidad substancial formada de la unión del cuerpo material y el alma**

⁴⁴ TOMÁS DE AQUINO: Cita extraída de Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad de Landero Alejandro, 1º edición, septiembre 2000, México.



espiritual⁴⁵”. Él sustentaba que el espíritu anima la materia y ésta revela la acción del espíritu.

El Renacimiento, uno de los grandes momentos de la historia universal, marcó el paso de mundo Medieval al mundo Moderno.

“Es un fenómeno muy complejo que impregnó todos los ámbitos de la sociedad, más allá de lo puramente artístico como ha querido verse”⁴⁶.

Dentro de este periodo surgen movimientos fundamentales para la historia de las ideas, tales como la Ilustración. Naturaleza, razón, progreso son tres temas

característicos y recurrentes en las obras del período.

Emmanuel Kant define la Ilustración como **“la emancipación de la conciencia humana del estado de ignorancia y error por medio del conocimiento”**⁴⁷.

Si analizamos al humanismo de esta época, podemos establecer que el humanismo del Renacimiento concibió al hombre como centro del Cosmos. El ideal de ser humano es el hombre universal que pretende abarcar la totalidad de la experiencia y del conocimiento para actuar sobre la naturaleza y el hombre mismo. La razón

⁴⁵ LANDERO, Alejandro, Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad, 1º edición, septiembre 2000, México, página 14.

⁴⁶ KANT, Emmanuel: Cita extraída Manual de Formación Política ICHEH, 1994.

⁴⁷ RODRÍGUEZ-ARIAS Bustamante, Lino; “La democracia cristiana y América Latina: testimonios de una posición revolucionaria”, Editorial Universitaria, Lima 1961.



era uno de los ejes fundamentales de la acción humana. De esta manera, se infunde un gran optimismo sobre las posibilidades del conocimiento científico humano.

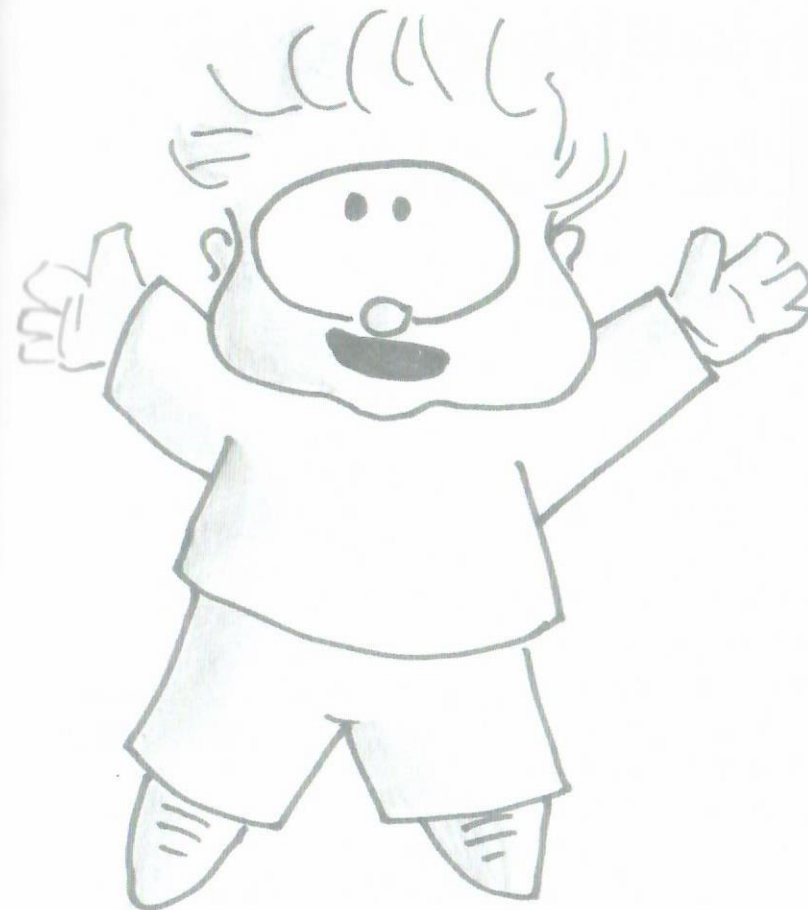
El período conocido como Época Moderna significó para Europa importantes cambios en su ordenamiento político. El fenómeno más destacado fue el surgimiento del Estado Moderno: un territorio con fronteras determinadas, un gobierno común y un sentimiento de identificación cultural y nacional de sus habitantes. La monarquía constituyó un estado moderno sobre la base de una dirección fuerte, contando con los medios para sostenerla. Con esto, el rey consiguió la resignación de la sociedad, a cambio de un cierto orden y progreso.

La Época Contemporánea período de la historia que

comienza con la Revolución Francesa, a finales del siglo XVIII hasta nuestros días, donde se presentan cambios importantes en diversos ámbitos de la vida social y principalmente una evolución en las formas de gobierno. Lo que se traduce en la posibilidad existente en la mayoría de los países, donde los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes. Los sistemas autoritarios dejaron paso a la democracia.

En relación a las ciencias podemos establecer que durante este período de la historia se destacan importantes avances científicos y técnicos que modifican la vida en sociedad, que principalmente se desarrolla en grandes ciudades. Existe un proceso de globalización que permite eliminar las fronteras de las comunicaciones, de la cultura y también geográfica.

Segunda Unidad



Doctrina Básica



Objetivo general de la unidad

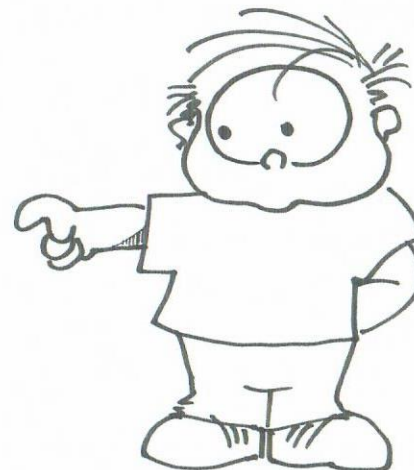


Al término de la unidad, los participantes habrán conocido las fuentes del pensamiento humanista cristiano, destacándose la centralidad de la persona y su desarrollo comunitario y social.



1

Humanismo Cristiano



Objetivo específico

Los participantes tendrán una visión contextualizada de la evolución del pensamiento humanista cristiano en su origen católico y evangélico, hasta nuestros días.



Humanismo Cristiano

Rrealizar un análisis descriptivo del humanismo cristiano –rescatando sus ideas fuerzas– desde una perspectiva histórica resulta central, debido a la riqueza de pensamiento humanista cultivado por filósofos y los pensadores contemporáneos, así por ejemplo reflexionaremos sobre los planteamientos de Jacques Maritain, con el objetivo de comprender la naturaleza, contexto histórico y entorno en los diferentes procesos de construcción del pensamiento Humanista.

El cristianismo, como fuerza moral anclada en la historia universal, brinda un referente ético de primera magnitud, que permite avi-

zorar una construcción nueva del orden social, caracterizada por su integralidad y un profundo sentido de humanidad.

Es integral porque considera al ser humano en todos los ámbitos de sus limitaciones materiales y también en el desarrollo de sus potencialidades. El humanismo cristiano mira al ser humano desde su personalidad individual, social y moral. La mirada de la buena vida que surge desde la inspiración cristiana, une la perspectiva del individuo con la mirada comunitaria. El ser humano sólo es persona en la complejidad y ambición del concepto en el seno de la comunidad. La comunidad se explica, a su vez, en la atención de las necesidades individuales.

Es profundamente humano, porque se sumerge en la naturaleza humana para conocer al hombre y a la mujer en toda su imperfec-

ción, en su estado de necesidad afectiva permanente, en sus caídas y en su reconstrucción, en su egoísmo y en desarrollo solidario, en su colosal potencia creadora y en la terrible desviación de la destrucción.

El orden humanista cristiano no ignora las debilidades del ser humano. A partir de la realidad, eleva su mirada a un destino siempre mejor. Ofrece un panorama de esperanza basado en el esfuerzo personal y comunitario. Asienta los pilares de un mundo mejor, considerando al hombre como actor responsable de su propio destino, en alianza con el prójimo, en armonía con el medio ambiente y con la mirada puesta en explicar su propia vida trascendiendo el lapso de su existencia.





1

Persona



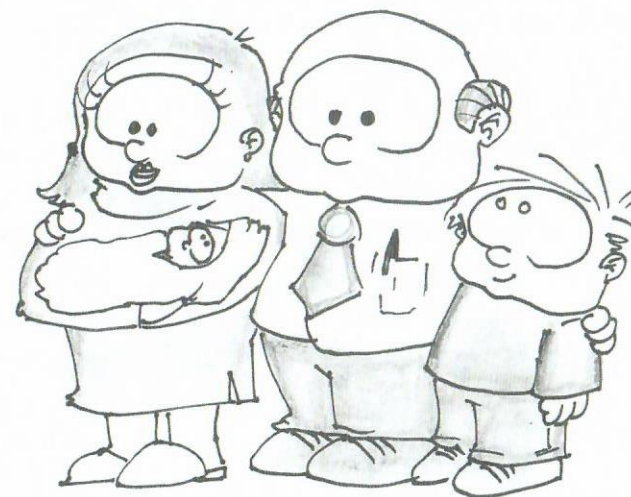
Objetivo específico

Los participantes obtendrán un conocimiento adecuado del concepto de persona y los elementos constitutivos de su dignidad, su sentido ético y la necesidad de la promoción de su desarrollo integral.



a

La idea de persona humana y su dignidad



Analizar la idea de persona humana, dotado de naturaleza espiritual y material desde su individualidad e integralidad y su condición gregaria, de la cual emana su participación en los fenómenos sociales, económicos y políticos circunscrita a un entorno histórico y cultural.



Esta unidad se desarrolla, con el objeto de posicionar a la persona humana –desde su concepción– en el centro de nuestro proyecto político debido a su naturaleza única e irrepetible.

La persona humana es un principio fundamental de la doctrina humanista cristiana. **“La noción de persona es tan importante que, a partir de ella, surge dentro de nuestra doctrina una concepción compleja que todos debemos conocer⁴⁸”.**

“El ser humano es una realidad que se define por su condición espiritual; eso lo diferencia de todos los seres vivos⁴⁹”.

Su capacidad de reflexionar, vale decir, de pensarse a sí mismo; de incorporar valores a su conducta, tales como solidaridad, justicia, honestidad; de tener una vida interior. El hombre resulta así un ser diferente, radicalmente distinto de todos los seres vivos.

Entendida la persona, como una noción fundamental del cristianismo podemos ahora comprender por qué hablamos con tanto énfasis y con tanta importancia de la dignidad de la persona humana. Ese es el principio fundamental.

Los seres humanos, a diferencia de los otros seres vivos, tenemos particularidades



únicas: razón, inteligencia, sentimientos y voluntad de decidir. Nuestra esencia está dada por la capacidad de pensar, reflexionar, inventar y ejecutar nuestros proyectos. Somos capaces de aprender y memorizar, tener el dominio de nosotros mismos, es decir, tener voluntad para dirigir nuestra conducta o comportamiento. También gozamos de afectividad la que nos permite amar a otros seres, comunicarnos, adherir a valores, y sobre todo, tener conciencia de nosotros mismos y de nuestra existencia.

Lo anterior explica el significado de la dignidad humana, ese concepto consustancial al ser, que no distingue edad, sexo, etnia, color, creencia religio-

sa o política, situación civil o económica.

Toda persona tiene derechos y obligación de ejecutar responsablemente su libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas, para una mejor convivencia humana.

Debemos destacar que **“la convivencia justa, libre y ordenada, es medio necesario para el perfeccionamiento de la persona. Es por tanto obligación ineludible de todos, conservación, sino también al desenvolvimiento de un orden social justo que armonice los aspectos individuales y sociales de la vida humana⁵⁰”.**

⁴⁸ LANDERO Gutiérrez, Alejandro, «*Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad*», Estudios y publicaciones Económicas Sociales, Ciudad de México - México. 2000

⁴⁹ MOUNIER, Emanuel; “Manifiesto al servicio del Personalismo”.

⁵⁰ DIAZ, Carlos: ¿Qué es el personalismo comunitario?, Salamanca 2002.



En el centro de nuestro discurso situamos a la persona. “**Sustituir unas estructuras políticas por otras, sin que ninguna tenga al ser humano como centro, conduce a la sociedad a ninguna parte. Para nosotros, la persona es fin en**

sí misma, y ante ella no vale el lema de “el fin justifica los medios”. Cualquier acción desplegada al margen de esta convicción la tenemos por enemiga, pues nada es comparable en dignidad al ser humano⁵¹”.

⁵¹ COPEI: Propuestas del Congreso Ideológico Nacional para la Democracia Nueva, Arístides Calvani.



Imperativo-ético de la vida humana



Asumir la vigencia del respeto, promoción y defensa de la vida es esencial en el enfoque humanista y cristiano de la persona, la cual tiene su origen en el mandato evangélico del amor al prójimo. Se deben exponer, los fundamentos movilизadores, de un pensamiento y conducta que promueva y fortalezca el respeto de dichos valores.



Hoy en día, la sociedad moderna debe vivir bajo un consenso básico de valores mínimos. **“Para que funcione la sociedad moderna la ética debe estar presente en nuestras vidas. En la vida humana es más decisiva que nunca la vinculación a orientaciones, valores, normas, actitudes y contenidos vitales”⁵².**

Hans Kung establece que **“el hombre normalmente siente un inextinguible deseo de aferrarse a algo, de confiar en algo: tener un criterio, seguir alguna línea, disponer de reglas y finalidades, el hombre siente el deseo de poseer una orientación fundamental ética. Sin vinculación a un sentido,**

unos valores, unas normas, el hombre no podrá nunca lograr, ni en lo grande, ni en lo pequeño, un comportamiento verdaderamente humano”⁵³.

Propugnar una responsabilidad global es justamente lo contrario de una simple ética del éxito; lo contrario de una actuación que santifica los medios en función de los fines, y que considera bueno todo lo que funciona o proporciona beneficios, poder o placer. Así se llega al libertinismo y maquiavelismo más fuertes. Semejante ética no parece ofrecer mucho futuro.

En nuestra concepción, los valores vinculados a la existencia de la persona se

⁵² KUNG, Hans: Proyecto de una ética mundial.

⁵³ CASTILLO VELASCO, Jaime; “Individualismo, Colectivismo Comunitarismo”.



entienden como predominantes frente a los que emanan de cualquier realidad.

Los derechos que se conciben sobre esta base, son inalienables e idénticos para el hombre y la mujer. Todas las razas y grupos humanos sin excepción de clase, posición económica o privilegio alguno, son sujetos de estas garantías.

La base fundamental sobre la que se debe construir un orden social que coincida con la doctrina del

humanismo cristiano, es el respeto a la vida e integridad física y síquica de todas las personas, desde su concepción hasta su muerte.

“El hombre en su vida ha de ser más de lo que es: ha de ser más humano. Es bueno para el hombre lo que preserva, fomenta y realiza su humanidad, y todo ellos de una forma totalmente nueva”⁵⁴. El hombre ha de explotar su potencial humano, en aras de una sociedad humana.

⁵⁴ URIBE GARZON, Carlos: “El pensamiento social cristiano en Colombia”, FIEL, Bogotá 1991.



El desarrollo integral de la persona



Conocer y comprender los elementos (espirituales, sociales, culturales económicos y políticos) que integrados de manera armónica conllevan y facilitan el desarrollo integral de la persona, lo cual es esencial, ya que de este modo es posible estructurar un pensamiento inspirador de acciones y decisiones coherentes con el pensamiento humanista cristiano.



Como señalábamos, es natural a los humanismos, la centralidad que adquiere la persona humana. Para los humanistas cristianos, sin embargo, hay una mirada muy particular sobre esta centralidad. **“En la búsqueda de un desarrollo de todos los hombres y de todo el hombre, se encuentran dos valores de indudable importancia: el respeto absoluto a la persona humana, la promoción y defensa de la vida⁵⁵”.** Es poniendo en práctica estos dos valores que en la vida política los demócratacristianos encontramos luz en nuestras búsquedas. Siguiendo estos valores, resultar claro el reto político: la movilización y lucha contra toda

forma deshumanizadora que atente la dignidad de la persona. Ejemplos de situaciones deshumanizadoras en nuestro tiempo son: el consumismo materialista, la competencia mercantil desenfrenada, la violación de los derechos humanos, el deterioro de la naturaleza, la pobreza, la violencia en todas sus expresiones, las nuevas formas de criminalidad.



⁵⁵ Adán, Pérez J. «El Comunitarismo: una apuesta por la esperanza colectiva.» Temas para el Debate, Extra 9-10 (1995).



Para el humanismo cristiano, además, **“esa persona humana es concebida como subsistente, esto es, que existe en sí misma y para sí misma, siendo ella misma y no otra cosa”⁵⁶**. Esta entidad autónoma es también un ser en relación y por tanto abierto a una relación vertical y otra horizontal. Por la primera, la persona está abierta a la trascendencia. Por la segunda, está abierta a sus hermanos.

Para los democratacristianos, **“esa persona en comunidad es tan importante como lo es su dimensión trascendental; separándonos por esta vía de la versión liberal que entiende a la persona como individuo**

aislado, sólo abierto a la socialización en tanto satisfaga sus inquietudes egoístas; como a la versión marxista, donde el hombre en definitiva importa como resultante de las meras relaciones sociales⁵⁷”. Nuestro especial concepto de persona, entonces, la identifica presentando cuatro dimensiones fundamentales en torno a dos ejes: un eje que implica la dimensión espiritual junto a la material; y otro que integra una dimensión comunitaria junto a otra individual.

Consideramos que **“una civilización personalista es una civilización cuyas estructuras y espíritu están orientadas a la realización como persona de**

⁵⁶ INCEP: Democracia Cristiana Centroamericana, Guatemala 1994.

⁵⁷ MOUNIER, Emanuel; *“Fe Cristiana y Civilización”*.



cada uno de los individuos que la componen. Las colectividades naturales son reconocidas en ella en su realidad y en su finalidad propia, distinta de la simple suma de los intereses individuales y superior a los intereses del individuo considerado materialmente. Sin embargo, tienen como fin último el poner a cada persona en estado de poder vivir como persona, es decir, de poder acceder al máximo de iniciativa, de responsabilidad, de vida espiritual y alcanzar ese tan anhelado desarrollo integral al cual aspiramos para toda la sociedad”⁵⁸.

Valorizamos decididamente a la comunidad **“porque se entiende que el desarrollo pleno de la persona, solo se obtiene en la comunidad formada por otras personas unidas en un destino común. La comunidad es asumida como la unión natural de personas en función de intereses individuales asumidos como parte de un todo, que compromete por igual a todos y cada uno de sus integrantes⁵⁹”**.

En la sociedad personalista y comunitaria, **“la identidad de la persona no sólo se constituye en su interrelación con los de**

⁵⁸ ICHEH: abc del PDC, Santiago 2001.

⁵⁹ GANDHI, Mahatma: *“Los fundamentos del desarrollo humano”*, Siglo XXI, Buenos Aires 1979.



más hombres y mujeres, sino también en el modo como se vincula con la naturaleza⁶⁰, que se constituye de esta manera en el requisito indispensable para el cumplimiento de la

gran misión de los hombres: ser hasta el fin de los tiempos constructores de la sociedad. Por lo anteriormente expuesto debemos ser personalistas y comunitarios.



⁶⁰ ODCA: Bases Programáticas.

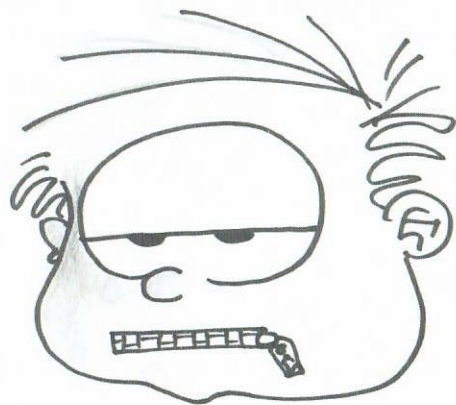
Tercera Unidad



Elementos de comprensión y diagnóstico de la realidad latinoamericana



1 Principales desafíos en América Latina



Dentro de los principales desafíos que existen en América Latina reconocemos como fundamentales el desafío que nos presenta la Superación de la Pobreza, el Fortalecimiento Democrático y la Globalización.



América Latina es una región de grandes riquezas y fortalezas, pero debemos tener presente que existen muchos desafíos por los cuales debemos trabajar para alcanzar el tan ansiado desarrollo político y social.

SUPERACIÓN DE LA POBREZA:

En el siglo XXI y a pesar de todo lo realizado en el continente, lo dramáticamente concreto es que la pobreza aumenta en América Latina, donde más de doscientos millones de personas viven este flagelo. Así sólo en la última década ésta ya aumentó en un diez por ciento en la región. Este es nuestro desafío ético principal. Ya decíamos que en nuestra conceptualización de la persona humana, ésta necesita de la satisfacción en aspectos materiales y espirituales.

Esta responsabilidad la hemos demostrado en el quehacer de nuestros gobiernos, pero sin duda aún nos falta mucho por realizar, las barreras aún siguen aumentando, mientras las desigualdades dentro de nuestro continente siguen creciendo en la misma relación que América Latina aumenta su brecha con otros continentes y va en mayor aumento.

Hay un consenso respecto de que la pobreza sigue siendo un problema de la justicia social. Teóricamente también está claro que la creciente pobreza se convierte en un problema para la democracia en la región. Nosotros no abogamos por una sociedad igualitaria, sabiendo que la riqueza es un elemento de progreso si se la invierte en actividades productivas



dentro de los países, sin embargo, también se ha observado que en una sociedad con un alto porcentaje de pobres, los ricos dejan de invertir gran parte de su riqueza, temiendo un cambio político en contra de sus intereses⁶¹.



¿Cuál es nuestro rol? Debemos trabajar por la equidad en nuestros países. La equidad es uno de los conceptos que mueve y define a la filosofía Humanista Cristiana, pues es ella la que nos lleva a considerar a cada integrante de la sociedad como una

persona con valor intrínseco cuyo desarrollo sólo puede alcanzarse en relación con los demás. De esta forma, **“El desafío de la equidad es el de la integración social como capacidad del conjunto de la sociedad para incorporar al progreso económico y a las instancias de decisión, a quienes se han visto desfavorecidos con niveles de vida inferiores a los básicos”⁶².**

Estamos obligados a formular nuestras aspiraciones con un mayor perfil político, reconociendo que si bien es el Estado el que debe asumir el desafío de la equidad, es la sociedad en su conjunto la que debe resolverlo. Así nuestro problema de hoy es sincronizar el

⁶¹ MARTÍNEZ, Gutemberg: Un plan de equidad para Chile.

⁶² AYLWIN, Patricio: En Bases Programáticas, ODCA.



crecimiento productivo y tecnológico y la cohesión social.

En palabras de Patricio Aylwin se requiere **“crecimiento con equidad, lo cual significa impulsar el crecimiento, movilizar todas las energías del mercado, del sector empresarial, para hacer crecer el país y prosperar ellos mismos. Pero al mismo tiempo, tener una atención preferente para los más postergados y adoptar las medidas adecuadas para que ese crecimiento llegue a todos los que contribuyen a producirlo y llegue especialmente, a quienes más lo necesitan, a los más pobres”⁶³.**

Esta importancia de la equidad en el Humanismo Cristiano se basa en dos pilares:

La equidad es esencial para la estabilidad de la democracia.

La equidad logra un nivel satisfactorio, cuando se combinan en forma óptima los principios de autorresponsabilidad, de solidaridad y de subsidiariedad.

FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA:

En general, podemos decir que América Latina ha experimentado transiciones de lo autoritario a lo democrático, sin embargo, éstas no siempre han culminado o

⁶³ IKEDA, Daisaku y AYLWIN, Patricio: Alborada del Pacífico, Editores Universidad Miguel de Cervantes, Fundación Adenauer y Centro de acción internacional, 1997.

se han consolidado debidamente. Así, en la mayor parte de los países, la democracia corre riesgos, como la violencia criminal y política, los militarismos latentes, los populismos el lento y bajo crecimiento económico, las inequidades y el avance de la pobreza, males difíciles de enfrentar justamente por la debilidad de las instituciones democráticas, corroídas por la corrupción, la polarización política, el autoritarismo socio institucional, la ausencia de sistemas de partidos y el escepticismo cada vez mayor hacia el Gobierno y la política.

Hacer que la democracia funcione no es fácil. Los Presidentes deben ser suficientemente fuertes, pero su poder no debe ser absoluto; las legislaturas deben tener la autoridad de fiscalizar al Poder Ejecutivo,

pero deben estar dispuestas a cooperar y a aceptar acuerdos razonables; los Tribunales deben ser independientes, eficientes y estar comprometidos únicamente con el Estado de Derecho. Los partidos no pueden ser solo instrumentos electorales, deben ser capaces de representar efectivamente a los ciudadanos y formular alternativas de programas serios y responsables.

La profundización de la democracia implica que esta sea participativa, llevando sus valores a todos los ámbitos de la sociedad. Mediante ella, esperamos alcanzar un estado social y democrático de derecho, entendido como aquel que está sujeto a la ley, legítimamente establecido por el poder constituyente, que promueve y garantiza los derechos civiles, políticos,

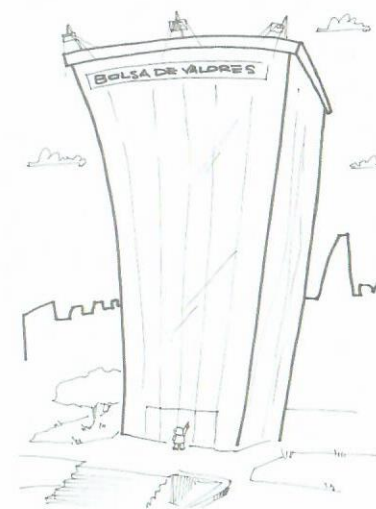
económicos sociales y culturales.

El camino para alcanzar más y mejor democracia, además de ser un imprescindible avance en la consecución del Bien Común, es una clara opción por la dignidad humana y el perfeccionamiento social.

LA GLOBALIZACIÓN:

Quizá el principal fenómeno que caracteriza lo que hoy denominamos globalización consiste en **“la velocidad y, en algunos casos, la inmediatez, con que una acción, en especial de tipo económico o político, ejercida en un determinado lugar del planeta, no sólo es conocida sino que repercute en el resto del mundo”**⁶⁴. Es decir, es el proceso en virtud del cual, la

creciente internacionalización de los procesos productivos el comercio y el financiamiento, hacen que la economía tienda a transformarse en una economía global, lo que afecta también las pautas de consumo y los comportamientos culturales.



“El proceso de globalización ofrece, sin duda, algunas oportunidades,

⁶⁴ ODCA: Bases Programáticas.

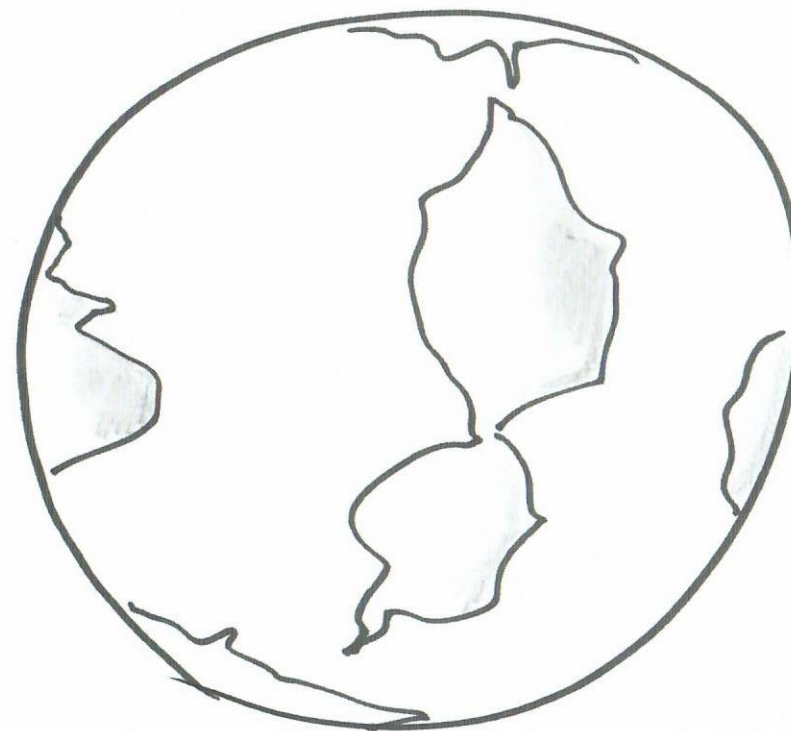
tales como el crecimiento, modernización, así como la existencia de mercados más diferenciados y más amplios. Sin embargo, de la mano de las oportunidades, este proceso también presenta ciertos riesgos, como la exclusión para aquellos países y sectores sociales que no estén adecuadamente preparados para enfrentar la competencia a nivel mundial, de allí que resulte indispensable desarrollar una estrategia que ayude a esa vastísima empresa de reconversión individual y comunitaria, que contribuya a la visualización cultural de lo nuevo como amigo, al futuro no sólo en lo que conlleva de

acechanza, sino también, y principalmente en lo que encierra como oportunidad”⁶⁵.

El proceso de globalización, bien aprovechado, supone una enorme oportunidad para lograr la superación de la pobreza y equilibrar el desigual proceso de crecimiento económico.

Como humanistas cristianos y en el marco de sociedades globalizadas, interesa definir la opción de desarrollo hacia sociedades más humanas, más centradas en el ser que en el tener, procurando el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y garantizando

⁶⁵ AYLWIN, Patricio; ‘«Desafíos del Humanismo Cristiano» Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos, Colección Cátedra Universidad de Lima, Agosto 2000.



mejores condiciones para las generaciones futuras, ya que como lo señalamos en nuestras bases programáticas además del crecimiento y de una distribución más equitativa de este crecimiento, se requiere atender aquellos aspectos de la calidad de

vida de las personas y de su entorno.

Lo anterior supone un proceso, pasar de la globalización en su concepto meramente físico a una interdependencia de las distintas sociedades y de sus componentes, caracterizados



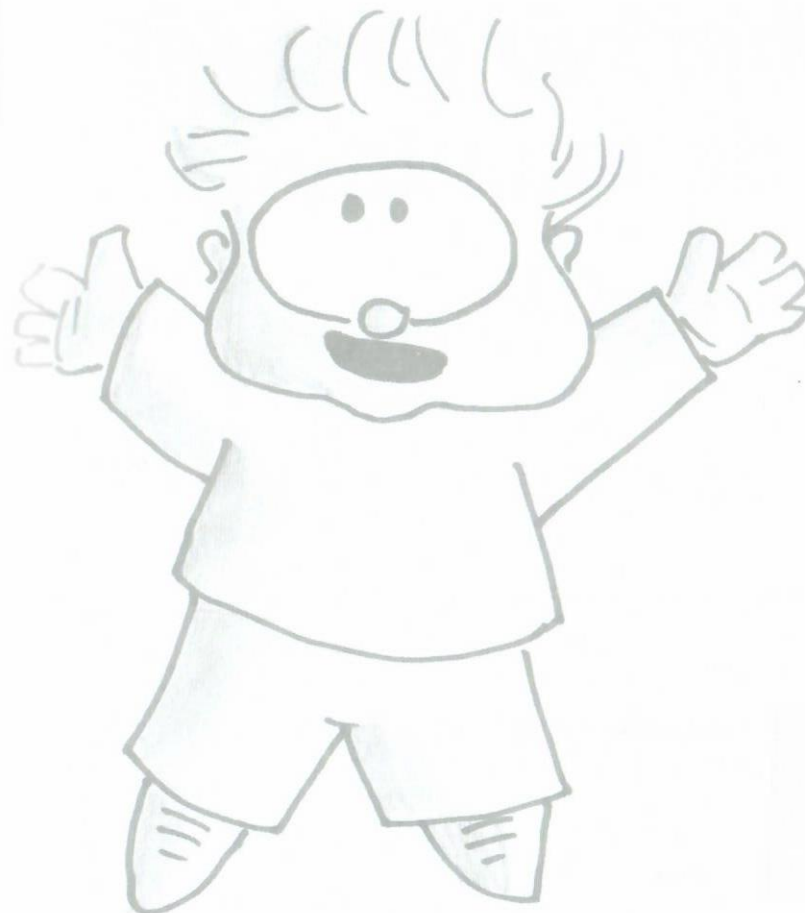
por la centralidad en la persona y en la humanización de esta interdependencia. A este proceso lo hemos denominado Mundialización. Todo lo cual debe tener en cuenta principalmente la promoción de las capacidades humanas, favoreciendo especialmente la civilización y democratización de los sistemas de gobierno.

Cada día se hace más evidente la necesidad de intervenir eficazmente sobre el proceso de globalización mundial, de manera que la persona ocupe el lugar central en las estra-

tegias culturales, económicas y políticas; respetando plenamente la persona y la familia como fuentes de toda sociedad.

Finalmente la gran responsabilidad de quienes deben hacerlo efectivo en la sociedad mundial, deben preocuparse de que la globalización se produzca de manera justa y equitativa para todas las personas y para todas las sociedades. Para orientar en sentido positivo su desarrollo, será necesario esforzarse a fondo con vistas a una globalización de la solidaridad.

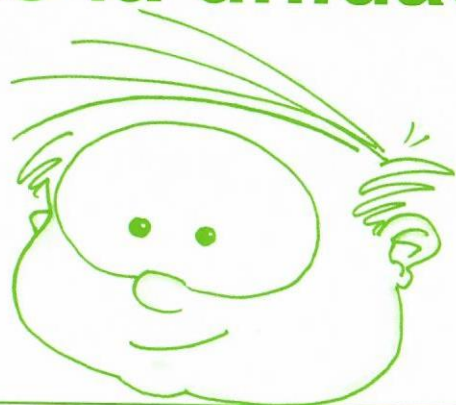
Cuarta Unidad



Proyecto político/ Elementos programáticos



Objetivo general de la unidad



Al término de la unidad, los participantes comprenderán la significación e implicancias de la relación estado, gobierno y sociedad, las relaciones dinámicas de los actores sociales, la conceptualización económica del desarrollo sustentable y el contexto cultural en el cual se desenvuelven estas realidades.



1 Estado, Gobierno y Sociedad



Objetivo específico



Los participantes desarrollarán una capacidad analítica respecto de los elementos sustantivos de la relación estado, gobierno y sociedad en el marco del sistema democrático y los temas derivados del estudio de los elementos distintivos de la sociedad, es decir, se estudiarán los tipos y naturaleza de las organizaciones políticas, los modelos sociales y económicos de las sociedades.



Estado



Un aspecto fundamental se encuentra en el análisis del Estado, para lo cual se analizarán elementos de la teoría del Estado y un análisis crítico referido a la evolución de las funciones asignadas al Estado en América.



La palabra «Estado» viene del latín status y se define como una comunidad política desarrollada.

El Estado para nosotros los humanistas y cristianos es la parte de la sociedad “representante de la nación y el propulsor del bien común”.⁶⁶

A diferencia de los marxistas que “creen que el estado es un instrumento al servicio de la clase dominante, por lo cual impone su dominio basado en una superestructura que depende del modo de producción y al liberalismo capitalista que ha pretendido sustituirlo todo con el capital y el mercado... pregonando que

cada cual debía empeñarse por su propio éxito, propendemos un sistema basado en la justicia social y el bien común”⁶⁷.

Por tanto pensamos que el Estado tiene que equilibrar los intereses particulares de los diversos grupos que a menudo compiten entre sí y conducirlos hacia el bien común.

El Estado es el primer guardián y garante del bien común. El Estado coordina los distintos sectores sociales y sus actividades y los orienta hacia el objetivo global de la sociedad, de manera que se complementen y sirvan a la comunidad en su conjunto.

⁶⁶ ORREGO Vicuña, Claudio; “El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo”.

⁶⁷ HERR, Theodor; Doctrina social católica. Manual Básico. Alemania 1990.



El Estado debe actuar, pero sólo para producir bienes públicos, pues incluso en campos de su acción prioritaria, como la seguridad pública, la educación básica, el orden económico y legal, etc., su accionar complementa, pero no sustituye las acciones de la sociedad civil y de sus individuos. Esto es lo que se denomina Subsidiariedad.

Es por esto, que no debemos delegar la responsabilidad en la búsqueda del Bien Común exclusivamente en el Estado, pues si se considera de este modo, necesariamente se tiende a un Estado benefactor omnipresente. En este contexto cabe celebrar la formación de iniciativas cívicas, cuerpos

intermedios y su compromiso social.

El Estado, **“debe cuidar de que dentro de la sociedad no haya un grupo o capa social que logre ventajas y privilegios a costa de los demás, que no haya personas o grupos que puedan ejercer un poder injustificado sobre los demás. El Estado es responsable que todos dispongan de los mismos derechos sociales, económicos y culturales de la sociedad. Solamente cuando el Estado cumple con esta función del bien común, se puede esperar un desarrollo integral de un país”⁶⁸.**

En todo Estado podemos distinguir los elementos siguientes:

⁶⁸ BOBBIO, Norberto: *“Estado, gobierno, sociedad”*, Plaza y Janés, Barcelona 1987.



1. La Población
2. El Territorio
3. La Organización Política

Funciones del estado desde el punto de vista material:

1. Función Ejecutiva o administrativo:

Es ejercida por el Gobierno, que se ocupa de la satisfacción de los intereses comunitarios impostergables. Es la función más amplia que se utiliza en la esfera estatal y es la función principal del Poder Ejecutivo, donde encontramos el derecho administrativo puro.

2. Función Legislativa:

Aquella que se ocupa de la elaboración de las leyes, que son normas jurídicas de alcance general, de cumplimiento

obligatorio, y dirigidas a un número indeterminado o determinable de personas. Es la función principal del Poder Legislativo.

3. Función Jurisdiccional o judicial:

Esta se ocupa de resolver los conflictos de interés que pudieran existir entre dos o más partes, función que es ejercida por el Poder Judicial. La actividad judicial continúa y completa la legislativa. Mientras que la legislación establece un ordenamiento jurídico, la justicia asegura su debido cumplimiento. Esta función se ejerce respecto de actos concretos, en los cuales la ley ha sido violada o se supone ha sido violada.

4. Función Fiscalizadora:

Aquella que vela por el



correcta administración de los recursos del Estado, el cumplimiento de los procedimientos legales y el respeto de los Derechos ciudadanos. En este sentido, en la década de los noventa en la mayoría de los países de América Latina y el mundo se han creado órganos con funciones de control y fiscalización, tales como Contralorías Generales,

Defensorías del pueblo, Procuradurías anticorrupción, etc.”.⁶⁹

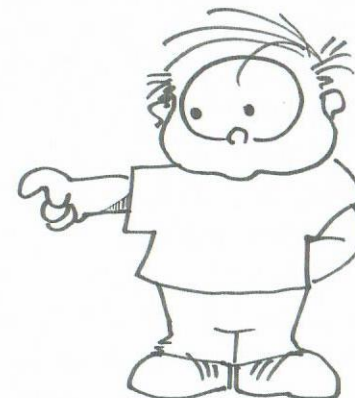
Finalmente es necesario determinar que “**también desde el punto valorativo hay que proclamar que así como el Estado no debe ser un fin en sí mismo, sino debe ser un medio al servicio de las personas y del pueblo en su conjunto, así el Estado debe ser para la nación**”.⁷⁰

⁶⁹ PAN, Manual de Formación Política, Líderes Juveniles 1.

⁷⁰ BOBBIO, Norberto: “*Estado, gobierno, sociedad*”, Plaza y Janés, Barcelona 1987.



Gobierno



Es de suma relevancia analizar el órgano superior de conducción y decisión del poder estatal, en razón de lo cual se debe establecer una conceptualización del Gobierno en el ámbito de la política, el análisis de las formas que éste asume y concluir finalmente con el estudio de relaciones fundamentales entre el Gobierno y otras instituciones y entidades relevantes como el Poder Legislativo, los partidos políticos y los movimientos sociales.



El gobierno es el órgano conductor del Estado.

Este órgano conductor del Estado está conformado por el conjunto de funcionarios públicos, encargados de regir y administrar un Estado. También se puede decir, que **“el gobierno es el conjunto de órganos, encargados de aplicar la política del Estado. El gobierno es el grupo que tiene la función directiva de la sociedad; es como un administrador colectivo. El gobierno lo forman personas cuya actividad, se encuentra aplicada a cumplir los mandatos del Estado”⁷¹**.

Para poder señalar o caracterizar las principales formas de Gobierno, que los Estados se han dado a través del tiempo, es necesario tener una idea clara y bien definida, del término Gobierno; además se debe entender lo que este concepto expresa, para no caer en el error común de confundirlo con el concepto Estado. Puede decirse, que **“el Estado es un todo y que el Gobierno, es sólo una parte de aquel. Analizando el todo, conoceremos los elementos y por consecuencia, el Gobierno que es uno de ellos”⁷²**.

⁷¹ OSBORNE, David y Ted GAEBLER: *“La reinención del gobierno”*, Paidós, Barcelona 1994.

⁷² ESCOBAR, Guillermo: *Grandes temas social-cristianos, Tomo I: Ámbito socio-político*. Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II, Colombia, 1999.



Régimenes Políticos



Dentro de la organización política se analizarán las distintas formas que adoptan los regímenes políticos, destacando el análisis de los sistemas presidenciales (común denominador en América Latina), sistemas parlamentarios y mixturas de éstos tales como los sistemas semipresidenciales.



Se denomina régimen político a las formas en que se genera el órgano ejecutivo, sus facultades y sus relaciones con el poder legislativo.

Entre los sistemas democráticos se destacan estos tres: el sistema presidencial, el sistema parlamentario y el sistema semipresidencial.

El sistema presidencial es aquel donde la misma persona es a la vez Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.

En un sistema presidencial el Poder Ejecutivo, lo encabeza el Presidente, representando los intereses permanentes del Estado y dirigiendo la política gubernamental con el respaldo de los ciudadanos-electores, quienes lo han elegido a través del sufragio popular como jefe de gobierno.

Teóricamente, este sistema se caracteriza por la existencia de una separación

rígida de poderes, donde tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo son elegidos por el pueblo en elecciones periódicas e independientes, respondiendo políticamente ante el electorado.

El Presidente nombra a los Ministros o Secretarios de Estado, formando el Gabinete Ministerial, siendo estos colaboradores de la confianza exclusiva de la máxima autoridad de gobierno y solidarios en la responsabilidad política.

Este tipo de gobierno se da comúnmente en países de América Latina, se caracteriza por un Ejecutivo Fuerte con amplias atribuciones, mayores que los otros dos poderes del Estado.

Los Presidentes latinoamericanos disponen a menudo de atribuciones colegisladoras junto con el



Congreso o Parlamento, tales como: iniciativa exclusiva de ley, convocatoria a legislatura extraordinaria, declaración de urgencia en la tramitación de los proyectos de ley, participación en el debate parlamentario de la ley a través de los Ministros o Secretarios de Estado, veto total o parcial, etc. **“A pesar de las facultades amplias del Jefe de Estado, su poder no es ilimitado ni arbitrario, ya que está normado por una Carta Fundamental o Constitución preestablecida, que respeta las instituciones y garantiza las libertades públicas. Su autoridad, proviene de una elección popular competitiva, de tal modo debe responder políticamente al país y sus electores”⁷³.**

El sistema parlamentario es un tipo de régimen democrático, en donde el jefe de gobierno es elegido por el Parlamento.

El Poder Ejecutivo está presidido por un Primer Ministro o Jefe de Gobierno, que cuenta con la confianza de la mayoría del Parlamento y responde políticamente ante éste.

El sistema parlamentario es un gobierno representativo de separación flexible o colaboración de poderes, en cuanto el Parlamento y Ejecutivo colaboran en la gestión de Gobierno, pudiendo el Parlamento destituir a uno o más de los Ministros mediante el “voto de censura”. Asimismo, el Ejecutivo puede solicitar al Jefe de Estado la disolución de una de

⁷³ BOBBIO, Norberto: *“Estado, gobierno, sociedad”*, Plaza y Janés, Barcelona 1987.



las cámaras o el órgano Legislativo completo convocando a una nueva elección del Parlamento.

Existe un Jefe de Estado (Rey o Presidente) que carece de facultades decisorias en el proceso político, pero cumple un importante papel simbólico como factor de integración nacional, como por ejemplo el Rey Juan Carlos en España o la Reina Isabel II en Inglaterra.

Los Parlamentarios pueden ser al mismo tiempo Ministros de Estado.

El sistema Semipresidencial, es una modalidad del siglo XX. Ejemplos son Francia, Portugal, etc.

Este sistema se caracteriza porque existe un Ejecutivo dualista, compuesto por el Presidente, elegido por

sufragio universal, y por el Primer Ministro que ha sido elegido por el Parlamento.

El Presidente, asume las funciones de Jefe de Estado y el Primer Ministro el resto de las funciones ejecutivas.

El Presidente, aparte de sus atribuciones como regulador del sistema político, ejerce en forma autónoma las materias de Fuerzas Armadas, Justicia y Relaciones Exteriores. El Gobierno está integrado por el Jefe de Gobierno y los Ministros de Estado, quienes para mantenerse en sus funciones deben contar con la confianza del Parlamento.

Es el Primer Ministro quien se encarga de dirigir la política contingente, asumiendo la responsabilidad política ante la ciudadanía⁷⁴.

⁷⁴ ODCA: Fuentes doctrinales de ODCA.



El sistema democrático



Se analizará el sistema democrático y su importancia en el fortalecimiento de nuestras sociedades latinoamericanas. Además se estudiarán sus relaciones con los diferentes actores, agentes sociales y gubernamentales, así como también su institucionalidad normativa y sus lógicas de acción. Finalmente se analizará el modo en que adquiere y sustenta su legitimidad.



Para entender el sistema democrático es clave primeramente entender que es la democracia.

La palabra democracia proviene de los vocablos griegos demos, pueblo y kratos, autoridad o gobierno, frente al poder divino que decían encarnar y ejercer los monarcas de tiempos pasados, o a la predestinación que invocan ciertas doctrinas en favor de las minorías selectas. La democracia propugna el concepto de la soberanía popular, o sea, el derecho del pueblo a gobernarse por sí mismo, con finalidades que representan el interés de todo el pueblo. En este sentido, la última parte de la oración pronunciada por Abraham Lincoln contiene una de las más simples y perfectas de-

finiciones de la democracia. El gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo.

Desde nuestra perspectiva, la democracia no constituye la mera oferta de un sistema político, como pueden existir otras tantas formas de organización político-social. En otras palabras, **“la democracia no reviste un asunto meramente numérico y formal. Si bien es cierto, que la democracia constituye formal y objetivamente un sistema donde se garantizan los derechos personales y sociales a través del Estado de Derecho y de la participación del pueblo en la generación de sus autoridades, nosotros sostenemos un concepto valórico de democracia”⁷⁵**.

⁷⁵ MARITAIN, Jacques: *“Cristianismo y democracia”*, La Pléyade, Buenos Aires 1971.



La entendemos, ante todo como una opción de vida, idea que Maritain resume muy adecuadamente: **“Una democracia auténtica implica un acuerdo profundo de las mentes y de las voluntades sobre las bases de la vida en común, es consciente de sí misma y de sus principios y debe ser capaz de defender y promover su propia concepción de la vida social y política, debe portar en sí misma un común credo humano: el credo de la libertad”⁷⁶**.

Este compromiso vital con la democracia nos lleva a profundizar aquella definición literal de gobierno del pueblo. Si entendemos el concepto de pueblo como una multitud organizada

de personas humanas que componen un determinado cuerpo político, debemos concluir en que estas personas junto con formar parte de él, poseen cada una de ellas un alma espiritual, que está llamada a un destino superior y está dotada de una dignidad inalienable. Así la democracia debe sustentarse en primer lugar en el respeto de las personas: El pueblo está por encima del Estado; El Estado es para el pueblo.

Esta idea de priorizar la dignidad de la persona humana, nos lleva al reconocimiento de una necesidad fundamental: el diálogo permanente entre gobierno y pueblo, entendiéndolo en un sentido orgánico y no individualista.

⁷⁶ MARTÍNEZ, Gutenberg; *“Democracia cristiana: cambio y reforma”*, Editorial Andante, Santiago de Chile, 1999.



Una perspectiva individualista entenderá la democracia como una forma restringida a la relación entre el ciudadano y el Estado. Los demócrata-cristianos, en cambio, postulamos una democracia pluralista, en la que interactúen ciudadanos, Estado y una múltiple gama de formas sociales (cuerpos intermedios), o comunidades, en que las personas se asocian libremente de acuerdo a sus intereses las legítimas demandas reivindicativas en el marco del sistema democrático. **“Toda asociación existente en una sociedad democrática, debe partir de su compromiso esencial con la democracia, con su defensa, con su perfeccionamiento y con la práctica irrestricta de dicha concepción**

⁷⁷ PDC, Declaración de Principios.

en el funcionamiento interno de su propia organización⁷⁷”.

Esta valoración de los cuerpos intermedios está fundada en la solidaridad y no en el egoísmo; en la justicia social y no en el individualismo; en la búsqueda del bien común, de modo que al mismo tiempo salvaguarde los derechos de la persona humana. Este es uno de los signos distintivos del pensamiento demócratacristiano.

En efecto, los humanistas y cristianos valoramos en todo tiempo y lugar el sentido de lo comunitario. **“Validamos la necesidad de la asociatividad, la necesidad de construir con otros, la urgencia de abandonar el estilo de**

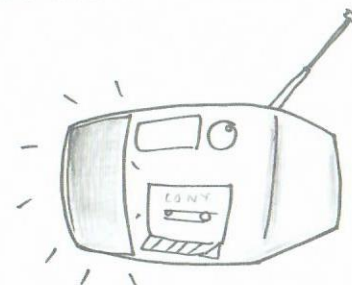


vida individualista –que es un signo de estos tiempos–, para dar paso a un estilo de participación con los demás⁷⁸”.

Las comunidades son, por esencia, espacios de manifestación de solidaridad, de encuentro y reencuentro, de crecimiento, de fraternidad y de realización personal.

Validamos por tanto la democracia pluralista, la cual envuelve la idea de la diversidad en todos los ámbitos. Así, somos decidi-

dos defensores del pluralismo. **Sostenemos el derecho a expresión de todas las ideas y a la libre confrontación de éstas, a fin de que el pueblo se pronuncie por sus preferencias. Creemos, por ende, que las ideas ni se imponen, ni se excluyen por la fuerza⁷⁹”.** Por las mismas razones, asumimos el pluralismo en las formas económicas, concepción a la cual, el tiempo y los últimos procesos mundiales han dado tanta validez.



⁷⁸ AYLWIN, Patricio; **«Desafíos del Humanismo Cristiano» Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos**, Colección Cátedra Universidad de Lima, Agosto 2000.

⁷⁹ DEL PICÓ, Jorge: **“Presente y Futuro de la Democracia”**, tres visiones positivistas. Santiago 1993.

**¿Cuáles son las Reglas Democráticas?:**

Previamente a señalar cuáles deben ser consideradas como reglas del juego democrático, es conveniente detenerse un momento en destacar la importancia de las reglas como tales en todo grupo social.

“Al efecto, todo grupo social –señala Bobbio– debe tomar decisiones vinculantes para todos sus integrantes, aunque sea la de sobrevivencia del mismo, las que en definitiva son tomadas por individuos (uno, pocos, muchos, todos) que

requieren tomar tales decisiones con arreglo a reglas, para que puedan ser aceptadas como decisiones colectivas. Tales reglas establecen fundamentalmente quiénes son los individuos autorizados para tomar estas decisiones y en base a qué procedimientos⁸⁰”.

Se deben respetar las reglas en de la democracia tales como:

- Gobierno de la mayoría con respeto a los derechos de las minorías.
- Pluralismo político e ideológico.
- Búsqueda de solución pacífica a los problemas.
- Elección periódica y libre de los gobernantes.
- Existencia de un Estado de Derecho.
- Respeto por la autonomía de los cuerpos intermedios.

⁸⁰ HAVEL, Vaclav: “La sociedad y sus enemigos”.

**¿Cuáles son los principios básicos de la democracia?:**

Desde una perspectiva integral, se pueden citar diferentes principios como guías para la profundización de la democracia, ya sea basándonos en la tradición liberal, social y/o estrictamente democrática, las que ponen énfasis en distintos principios, como la autonomía personal y social (libertad), la responsabilidad, representatividad, subsidiariedad, concertación, descentralización y desconcentración, legitimidad, legalidad, participación e igualdad intrínseca.

En el escenario latinoamericano, los partidos demócrata cristianos, de centro y populares luchan por fortalecer la

democracia y con ello los derechos humanos, y se proponen transformar a la sociedad por medio de la erradicación de toda forma de exclusión. Pero la realización del ideal de la democracia, no será posible si no existe un respeto efectivo por los derechos humanos. Sin éstos, la propia idea de democracia se convierte en fórmula puramente nominal, ya que la finalidad de toda organización democrática es hacer factible, precisamente, el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas. Por ello, ningún país puede impunemente violar estos derechos. Hay dos cuestiones esenciales que deben considerarse sobre esta materia: a) La democracia está estrechamente ligada a los derechos humanos; los Estados y las autoridades no pueden ser considerados como legítimos si no aplican, favorecen y



garantizan todos los derechos fundamentales; b) Los derechos humanos no pueden ser sacrificados en aras de un modelo de desarrollo que atente contra la dignidad humana. El mercado y otros mecanismos o instrumentos de desarrollo, deben quedar totalmente subordinados a los derechos de la persona humana.

Los derechos humanos son interdependientes, y por lo tanto indivisibles. Tomando en cuenta la interrelación de los derechos humanos es urgente que se reconozca que los derechos económicos, sociales y culturales forman parte de los valores fundamentales de una verdadera democracia y que son determinantes para la posibilidad de un goce efectivo, igualitario y no discriminatorio de los derechos civiles y políticos, sólo así lograremos más y mejor democracia.

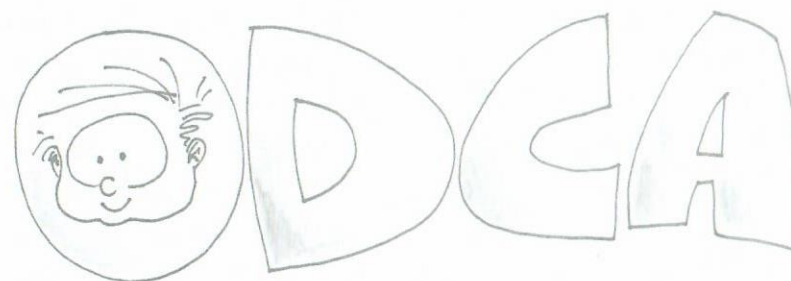
Además enfatizamos el sentido participativo de la democracia, superando la noción liberal de democracia representativa que la reduce únicamente a la delegación de poder a una persona o grupo de personas. Nosotros afirmamos que la democracia solo se puede construir mediante el concurso de los ciudadanos en la “cosa pública”.

En palabras de Vaclav Havel **“cuantas más iniciativas diferentes se permitan, mayores serán las posibilidades de que triunfen las mejores y más innovadoras entre ellas. Depender exclusivamente de la capacidad de las autoridades del Estado central o de los organismos políticos centrales para decidir siempre lo que hay que hacer y de qué manera hay que hacerlo, equipara al poder con la verdad”⁸¹**.

⁸¹ PAN, Principios y Doctrina, México 2002.



Perfeccionamiento del sistema democrático



Una vez analizado el sistema democrático, se torna fundamental que los participantes desarrollen su capacidad analítica y crítica frente al sistema imperante y sean capaces de visualizar los problemas y desafíos que presenta para el fortalecimiento y profundización de la democracia en América Latina.



La democracia requiere de participación real de las personas en las actividades colectivas que condicionan su propio destino personal. Porque **“la democracia como sistema de vida y de gobierno se funda en la igualdad esencial de todos los seres humanos, es la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana”⁸²**.

Un sistema democrático pleno debe construir sociedades formadas e informadas en los valores que lo constituyen como una forma de vida, ya que es el pueblo mismo el que ha de gobernarse, nada más lógico que éste cuente con capacidad para el desempeño de tan difícil y seria tarea.

A fin de alcanzar el perfeccionamiento democrático se deben fortalecer los valores, principios y reglas que caracterice a todo sistema democrático, entre las cuales es preciso destacar:

- Promover la dignidad de la persona humana. La promoción se debe enfocar al logro del reconocimiento y valoración integral de todos los individuos por el hecho de ser persona. Todos, sean de distinto sexo, edad, etnia, condición socioeconómica y cultural tienen una misma dignidad inalienable.
- Ampliar los espacios de libertad de las personas. Es fundamental que este derecho, que toda persona humana trae

⁸² ETZIONI, Amitai; *“La sociedad activa: una teoría de los procesos sociales y políticos”*.



consigo al momento de nacer sea ampliado. Ello le permite optar o elegir, tomar decisiones, definir su vida personal y social.

- Promover una efectiva igualdad ante la ley, así como de las oportunidades para el desarrollo personal y social: Todos nacemos iguales en derechos y dignidad. Nadie puede ser discriminado por razón alguna.
- Respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos: Los derechos de la persona humana son anteriores al Estado. El Estado está obligado al respeto de los derechos de las personas, a promoverlos y garantizarlos a través de normas jurídicas y mecanismos eficaces ante un Poder Judicial independiente.

Los ciudadanos tienen, por su parte, la responsabilidad de valorar, respetar y promover los derechos de sus semejantes en el medio social que se desarrollan.

- La autodeterminación del pueblo o la Soberanía popular: Constituye el reconocimiento efectivo de que el pueblo, es decir, a través del sufragio universal, tiene la capacidad y el poder de elegir el tipo de gobierno que estime conveniente con total independencia y libertad.

Por todo lo anteriormente establecido debe destacarse que **“todo régimen democrático debe respetar, promover y garantizar mediante procedimientos electorales imparciales y objetivos, la expresión y representación de minorías, los derechos del ciu**



dadano para intervenir en el proceso de integración del gobierno al que vive sujeto y a formar parte del propio gobierno, y debe asegurar a los ciudadanos la libertad de información y su libertad de criticar a quienes ejercen el poder⁸³”.

El buen funcionamiento de la democracia requiere de **“instituciones y ciudadanos concientes de sus obligaciones y de una sociedad organizada. Entre nuestras instituciones políticas deben primar el diálogo y la colaboración, a fin de que la responsabilidad social encuentre realidad y eficacia. Los ciudadanos deben tener acceso al conocimiento cívico, político y económico necesario para el uso apropiado de los instru-**

mentos y las instituciones que la democracia pone a su alcance. Debemos ser capaces de fortalecer la iniciativa ciudadana, estimular el interés por los asuntos públicos, y entusiasmar a la participación libre y ordenada en organismos intermedios⁸⁴”. Requerimos que los ciudadanos y sus representantes asuman un compromiso permanente con la conservación, la profundización y la ampliación de las actitudes, los valores y las destrezas políticas propias de la democracia.

Debemos ser capaces de hacer valer los principios antes señalados, respetar las reglas democráticas y por sobre todo que nuestros sistemas garanticen la primacía del Bien Común y las responsabilidades de las autoridades políticas.

⁸³ PAN, Principios de Doctrina, México 2002.

⁸⁴ ODCA: Bases para la gobernabilidad democrática. Documento elaborado en el Encuentro de Ex Presidentes, Lima, marzo 2001.



Bases Programáticas sugeridas para alcanzar la Gobernabilidad



Si el fin de la unidad es el desarrollo de un Proyecto Político, se debe analizar un aspecto clave para el desarrollo armónico de una sociedad, es decir estudiar la capacidad de una determinada sociedad para enfrentar positivamente los retos y oportunidades que se le plantean en un momento determinado, para poder así fomentar dicha capacidad.



“La gobernabilidad son las condiciones que se deben dar para contar con una democracia eficiente, justa, legítima y participativa. Es una situación en la que el Pueblo acepta, respalda y sigue las decisiones de su gobierno, al cual consideran legítimo y representativo de la soberanía que radica en ese pueblo. Naturalmente eso presupone que las decisiones del gobierno se adoptan en función del Bien Común⁸⁵”.

La gobernabilidad supone asumir la democracia y asumir los problemas de las personas dentro de la sociedad, brindando respuestas óptimas a dichos problemas reales.

Debemos tener siempre presente que **“La persona humana es el eje del proyecto político que proponemos. Este proyecto parte de la convicción en la dignidad de la persona y en el respeto por los derechos que emanan de la naturaleza humana; por ello en la perspectiva filosófica, es claramente personalista. Busca impulsar el crecimiento personal, para lo cual la libertad es esencial, la democracia es indispensable, la igualdad de oportunidades es una condición, la vida en comunidades es una necesidad y el Estado debe tener la capacidad y la eficiencia que le permitan cumplir con su papel, tanto subsidiario**

⁸⁵ ODCA: El Nuevo Centro Humanista y Reformista, Documento aprobado por el Consejo de ODCA, Santiago de Chile, 31 de agosto de 2001, La Persona es el Centro de la Acción Política.



como solidario, de cara al bien común⁸⁶”.

Desde nuestro ideario es clave considerar las líneas o ejes que nos permitirán alcanzar la gobernabilidad:

EN EL CAMPO ECONÓMICO:

La globalización nos enseña la importancia de la economía, y por ello la relevancia de verdaderas reglas como los equilibrios macroeconómicos, el logro del crecimiento, la competitividad, y el buen funcionamiento de los mercados. Pero, la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Su límite intrínseco consiste en ser esencialmente relativa al hombre: tiene a la persona humana como sujeto, fundamento y fin.

La Economía de nuestros tiempos, para ser más humana, tiene sin duda el desafío de ser una economía próspera y estable pero no puede dejar de dirigirse al desarrollo integral de las personas ya que éste es el centro de toda actividad social dirigida al Bien Común. La finalidad de una economía humana es ser realmente equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios de las personas. Se trata de una economía social de mercado que, sustentada en el trabajo libre, respeta la dignidad humana y se origina en la libertad y en la iniciativa de las personas. Asimismo, es una economía que ha de promover el acceso de las personas a la propiedad y

⁸⁶ ODCA: Bases Programáticas.



a la formación de un acervo básico o patrimonio que constituya la base material de sustentación de su desarrollo integral y garantía de su dignidad.

Se trata, pues, de una economía que se humaniza mediante la solidaridad y que plantea que el sistema productivo debe estar al servicio de la persona humana y no al revés. Sólo de esa manera será posible que los miembros de la sociedad tengan el ambiente propicio y cuenten con los recursos suficientes para desarrollarse integralmente.



¿Qué características tiene el modelo económico que postulamos?

Más que hablar de “modelos”, la proponemos bases fundamentales sobre las que se debería erigir las relaciones de producción y de funcionamiento del sistema económico. Su motivación es —a la luz de los valores humanistas cristianos— orientar la economía en la perspectiva de una sociedad solidaria, con justicia social y sustentabilidad ambiental.

“Considerando las inspiraciones y motivaciones precedentes, promovemos los siguientes criterios básicos de ordenación económica:

- **Respeto a la propiedad privada.**
- **Presencia del principio de solidaridad social.**
- **Respeto al criterio de eficiencia.**
- **Promoción de la integración económica.**



- **Honestidad de los actores públicos y privados.**
- **Respeto al principio de la subsidiariedad del estado.**
- **Promoción del criterio de la responsabilidad y del esfuerzo individual por un lado y la responsabilidad y solidaridad social por el otro⁸⁷”.**

EN EL CAMPO POLÍTICO: Debemos trabajar por

la profundización de la democracia. Para ello, es necesario aplicarla al nivel de la base, permitiendo una descentralización real del poder, incrementando de la participación y el fortalecimiento de la socie-

dad civil “estimulando la creación de nuevos espacios públicos de participación y revalorando los espacios ya legitimados como la familia, las organizaciones de barrio, las organizaciones comunales y otras. Estos espacios son instrumentos de profundización democrática que permiten la acción cooperativa para resolver problemas comunes y la construcción de alternativas⁸⁸”.

Debemos impulsar la modernización de las instituciones del Estado y perseverar en la línea de reforma y modernización de los partidos políticos y de los sistemas de partidos.

⁸⁷ SEN Amartya; *“Bienestar, justicia y mercado”*, Editorial Paidós, Barcelona, 1997.

⁸⁸ GARAVINI DI TURNO, Sadio, CALVANI, Arístides: *Centroamérica y Democracia*, Venezuela Analítica N°14, abril de 1997.



Los temas de la participación desarrollados en nuestra propuesta del Centro Humanista y Reformista, en especial lo relativo a la creación de una trilogía virtuosa entre Mercado, Estado y Comunidad, debe ser objeto de nuestro trabajo temático futuro.

La corrupción en la esfera pública y en los partidos políticos debe abordarse con propuestas claras que promuevan la transparencia, la fiscalización responsable y la ética en la función pública. La reiteración de estos hechos y su difusión —en el marco de una sociedad global— tiende a generar una opinión pública latinoamericana que desconfía de los políticos y pone en peligro el compromiso democrático de la sociedad.

La política debe ser una

actividad sustentada en valores éticos y en la calidad de los representantes; los temas de hoy son complejos y exigen dominios cognitivos especiales a quienes participan en los gobiernos y representan a la ciudadanía en los Parla-mentos y otras instancias de ejercicio del poder. Los partidos políticos deben ser instrumentos para incrementar la democratización de las sociedades y darle mayor eficacia a los actos de Gobierno. Cómo olvidar la célebre frase del Canciller y Secretario General de ODCA, Arístides Calvani, que fue guía de su propia acción política internacional: **“la democracia hay que establecerla donde no la hay, consolidarla, donde ya se ha establecido y perfeccionarla, cuando ya se ha consolidado”⁸⁹**.

⁸⁹ DOMINGUEZ, Javier y CASTIÑEIRAS, Jaime: Plan de Formación Político-social, España 1978.



EN EL CAMPO SOCIAL:

El respeto por las personas es nuestro eje central. Debemos fomentar la humanización de la sociedad, íntimamente vinculado con nuestro compromiso central en la acción política: el bienestar de la persona humana. Una de las dimensiones relevantes en los tiempos que corren, lo constituye la humanización de la globalización, o en las palabras de Castillo Peraza, la mundialización.

Es necesario fortalecer la educación mejorando su equidad y su calidad, buscando que los jóvenes no sean sólo recursos productivos de alta competitividad, sino que seres humanos con autonomía de juicio, con dominio del conocimiento y con una actitud ética frente a sus compromisos laborales y sociales.

De los principios de un desarrollo humanista, integral

y sustentable se desprenden todas aquellas acciones que apunten a luchar contra la inequidad, la discriminación y los fundamentalismos y se promueve el pluralismo, la tolerancia, la democratización de las sociedades y de las instituciones, la cohesión e integración social y la ética económica y política.

EN EL CAMPO CULTURAL:

Entendemos por cultura el conjunto de valores, expresiones y acciones cotidianas por medio del cual las personas desarrollan su creatividad y crecen en forma compartida, en una convivencia comunitaria que esté orientada al Bien Común, donde la preocupación central sea la persona humana y la construcción de una Comunidad de hombres libres. Comprende las relaciones sociales en lo cotidiano, la forma en que los hombres orga-



nizan su experiencia, la relación con el entorno ya sea natural o tecnológico, el cultivo de la recreación, el tiempo libre, las formas de expresión creativas y artísticas, las creencias y el encuentro con lo sagrado.

La cultura de los pueblos, expresa la esencia de lo que realmente son, por esto, propugnamos fortalecer el trabajo cultural en nuestros Partidos y países, de manera de internalizar la necesidad del respeto al medio ambiente, el que nos permite la vida y la expresión de nuestra cultura. Debemos avanzar en temas como el pluralismo y la tolerancia, para alcanzar sociedades más humanas en las cuales participen y se desarrollen todos y cada uno de los hombres y mujeres que la componen.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto debemos establecer que el reto de la

gobernabilidad democrática radica en fortalecer las capacidades de los gobiernos y demás actores de los países de la región para profundizar la democracia, hacer más eficientes y competitivos los mercados y mejorar la equidad, como componentes esenciales del concepto de desarrollo humano.

Digamos finalmente que alcanzar gobernabilidad es una responsabilidad del conjunto de la sociedad, no sólo de quienes participan en las tareas del Estado sino también de quienes tienen responsabilidades en el ámbito comunitario. Ello se logrará en la medida que modernicemos el Estado, mejoremos la calidad de la política, ampliemos los canales de participación ciudadana, mejoremos la calidad y equidad de la educación y orientemos los resultados del crecimiento económico hacia el bienestar social.



Los partidos políticos y sistemas de partidos



Dentro de esta unidad de elementos programáticos es importante definir lo que entendemos por partidos políticos y su rol dentro de los sistemas democráticos. Además es clave determinar los principales desafíos de los partidos políticos y el rol de los sistemas e partidos en la búsqueda de la gobernabilidad del sistema.



Un partido político **“es un grupo con una determinada ideología política, organizado de forma permanente, que aspira alcanzar el poder o participar de él por medios legales con el fin de desarrollar un programa de gobierno que beneficie y permita el desarrollo armónico de la sociedad”⁹⁰**.

“Los partidos políticos son uno de los más importantes medios de expresión de las inquietudes y anhelos de las personas que conforman la comunidad”⁹¹. Su presencia es vital para que pueda existir un régimen democrático, el cual exige que haya al menos dos partidos distintos, pues la

pluralidad de colectividades políticas es una de las condiciones básicas de la democracia.

“Los partidos políticos son las instancias a través de las cuales se accede al poder público y democrático. Son un cimiento básico para el desarrollo democrático. A través de ellos se expresa la voluntad nacional y son los llamados a representar legítimamente al pueblo. El sustento de nuestros partidos está dado por una concepción valórica y ética de la acción política”⁹².

En un sistema democrático, **“los partidos políticos juegan un rol fundamental**

⁹⁰ TONIOLO, Giuseppe; “El Concepto cristiano de la Democracia”

⁹¹ Bases Programáticas ODCA.

⁹² TOMIC, Radomiro, “Teoría y práctica de la democracia en América Latina”; Caracas- Venezuela, 1983.



en cuanto constituyen canales institucionalizados de participación. No hay democracia real sin el funcionamiento eficiente de un sistema de partidos y aunque pueden darse en un sistema democrático mecanismos de participación ajenos a los partidos, a la inversa, jamás se ha dado un sistema democrático real sin la existencia de partidos”⁹³.

En suma **“los partidos políticos son un cauce para la responsabilidad ciudadana. Los partidos políticos deben impulsar ideas y acciones para plantear serenamente las soluciones a los problemas del país y llamar**

a la concordia entre los ciudadanos”⁹⁴.

La existencia de partidos que permita el acceso equitativo de hombres y mujeres al poder político, para instaurar gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles. La existencia de partidos políticos es imprescindible para el funcionamiento de un sistema democrático. Por tanto los partidos políticos son instrumentos claves para la formación de la voluntad democrática y para la defensa de los intereses de la sociedad.

Lo anteriormente expuesto nos muestra la importancia que tiene la existencia de

⁹³ THESING, Josef: “Política y democracia”, Unión Gráfica, Santa fé de Bogotá 1995.

⁹⁴ WALKER, Ignacio: El futuro de la Democracia Cristiana, Ediciones B, Santiago de Chile 1999.



un partido, ya que para que exista una buena democracia requiere de un sistema de partidos que funcione.

Un sistema de partidos debe aspirar al logro del gobierno de las mayorías y debe permitir que la gobernabilidad se fortalezca dentro de los sistemas políticos. Su tarea se encuentra comprendida en el objetivo de perseverar permanentemente en el perfeccionamiento y la profundización de la democracia. Esta concepción implica incorporar nociones de progreso, justicia y perfectibilidad, que permitirán ir acercándose a aquella sociedad en que

los valores solidaridad, justicia y libertad estarán plenamente presentes.

Se debe reconocer su rol protagónico en el sistema democrático, puesto que la fortaleza de nuestra vida democrática depende del vigor del sistema de partidos políticos; de su capacidad para representar la creciente pluralidad social, de agregar y articular las diversas demandas. Es esencial para el desarrollo democrático que los partidos traduzcan los intereses sociales en postulados programáticos e ideológicos, que contiendan por el voto ciudadano para forjar gobiernos representativos.



La administración de justicia y su modernización



Una vez analizado el órgano ejecutivo del Estado, es pertinente analizar la administración de justicia, incorporando elementos claves de las iniciativas modernizadoras de dicho sistema, sus principales repercusiones en la sociedad y en el sistema democrático y sus aportes a la gobernabilidad de nuestras sociedades.



En una democracia, el Poder Judicial tal como ocurre con los poderes Legislativo y Ejecutivo, está dotado de autonomía e independencia. Tiene como misión esencial administrar justicia, estableciendo lo que es justo para cada caso en particular que le toca conocer y fallar, dentro del ámbito de su competencia y de acuerdo a los preceptos legales vigentes.

Desde hace varios años, en los algunos países de la región han surgido diversas iniciativas de introducir novedosos y necesarios cambios en el sistema judicial.

Afirmamos que la administración de justicia constituye **“uno de los fundamentos básicos del or-**

den de una nación. Propiciamos la generación del Poder Judicial en forma de que, con prescindencia de todo otro criterio que no sea el estrictamente técnico, abra camino a los más aptos y estimule en las universidades y en los profesionales el desarrollo de auténticas vocaciones⁹⁵”.

Señalamos la necesidad de descentralizarlo, adaptándolo a los diversos problemas y necesidades de cada país, y de fijar a sus miembros las remuneraciones exigidas por la importancia de sus funciones y por los fines antes expuestos. Propiciamos la revisión y simplificación de nuestros sistemas procesales a fin de hacer más rápida y barata la tramitación de los juicios.

⁹⁵ ODCA: Bases Programáticas.



Los procesos de reforma en los países de la región, se desenvuelven de acuerdo a modelos similares, por haberse encontrado que los problemas que aquejan a la justicia no difieren mucho de un país a otro, por lo que, las soluciones podrían estar orientadas en un mismo sentido. Se ha podido identificar que se presentan problemas similares, tales como la inestabilidad de los aparatos judiciales, la ausencia de coordinación con los otros poderes del Estado, la corrupción como amenaza permanente sobre jueces y funcionarios judiciales.

En el aspecto jurisdiccional, es común apreciar una excesiva carga procesal que rebasa la capacidad del sistema judicial para resolver los conflictos sometidos a su arbitrio, un deficiente manejo y aplicación defectuosa

de la jurisprudencia, así como inadecuados mecanismos de control para magistrados y funcionarios. En materia procesal, los problemas de administración de justicia pueden apreciarse en la falta de un seguimiento permanente en la tramitación de los procesos, la complejidad y rigidez de los trámites judiciales, la excesiva duración de los procesos y la falta de promoción de mecanismos alternativos para la resolución de los conflictos, como herramienta eficaz para descongestionar los despachos judiciales.

Dentro de los desafíos de la gobernabilidad **“la tarea de reformar el poder judicial es central, donde su deber ser es asegurar el derecho de los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la igualdad de acceso a todos a la justicia”⁹⁶.**

⁹⁶ PAN, Principios de Doctrina, México 2002



La función legislativa y las nuevas funciones de los parlamentos democráticos

Dentro de la organización política se debe analizar al órgano que tiene a su cargo la representación, formación de la ley, y la fiscalización de los actos de gobierno, analizando así la conformación de este poder del estado y sus implicancias en la gobernabilidad del sistema democrático, principalmente en lo referido a las funciones del parlamento y su evolución con el fin de alcanzar un parlamento democrático propio de un Estado moderno.



Hoy día la valorización de la política por parte de la mayoría de las personas que componen nuestras sociedades es fuertemente negativa. Dentro de los actores del sistema político los más cuestionados son los partidos y los parlamentos. Dada esta realidad y considerando la importancia de dichos actores en el logro de la gobernabilidad de nuestros sistemas democráticos, es clave examinar el rol de los partidos y de los parlamentos, y principalmente como los mismos responden al sistema.

Es parte de la exigencia de nuestras bases programáticas analizar la función de los parlamentos.

Los parlamentos son, sin duda, instituciones claves del sistema político en una democracia participativa y es un colaborador del

Poder Ejecutivo en la tarea de conducción del Estado, participando, desde su perspectiva, de los procesos sociales, políticos y económicos que acaecen en el país e involucrándose en ellos a través de sus decisiones.

Los Parlamentos son entes esenciales en la estructura de nuestras sociedades, pues en él se pueden alcanzar consensos y acuerdos nacionales, logrando de esta forma, una estabilidad social, política y económica en la sociedad. Por ello, resulta primordial y relevante fortalecer y modernizar las legislaturas, para que éstas realicen su labor en forma ágil, eficiente y expedita, logrando así una sociedad más democrática y justa.

Por lo anteriormente expuesto, el fortalecimiento institucional es clave, pero



no es un cambio en las funciones esenciales de un parlamento. Se debe buscar una readecuación de sus formas y sistemas de operatividad, con el fin de potenciar el ejercicio de sus tradicionales funciones. Se trata, entonces, de dotar a los Parlamentos de una capacidad organizacional permanente, que le permita asimilar los cambios que ocurren en el entorno y responder de modo efectivo a las demandas que impone el sistema político al que pertenece.

Además, y aún cuando un proceso de modernización de los Parlamentos no debería implicar una modificación sustancial en el ejercicio de sus funciones, sí podría traducirse en una reorientación de alguna de

ellas, en función de una mejor consecución de sus objetivos.

Los parlamentos **“deben asumir plena y responsablemente su categoría de Poder, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la administración, y ejercer el control de ésta por las vías del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades de las facultades que las leyes le confieren”**.⁹⁷

La modernización de los Parlamentos ha de apuntar a potenciar el ejercicio que estos hagan de sus funciones y su papel político en la vida de un país.



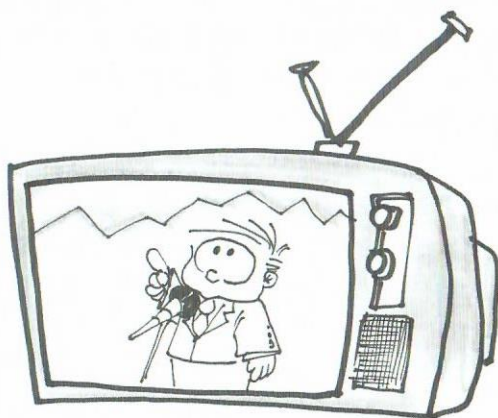
Con razón se ha dicho que los Parlamentos son símbolo de la democracia, pues en su representatividad, es donde se logra el mayor reconocimiento a una sociedad plural, que desea y aspira a la estabilidad demo-

crática y desde donde se promueven los cambios necesarios que esa sociedad debe enfrentar en términos pacíficos, constructivos y producto de un debate político que pretende ciertos consensos fundamentales.

⁹⁷ PDC: ABC del Partido Demócrata Cristiano, cuarta edición, año 2003.



El papel de la administración del Estado en la consolidación y fortalecimiento de la Democracia



Finalmente es necesario analizar dentro del estudio del Estado y de sus órganos la estructura administrativa de éste y el papel que le cabe en la consolidación y fortalecimiento de la democracia y los desafíos modernizadores que se le presentan.



La administración del Estado **“es el aparato burocrático que sirve de medio para desarrollar las políticas y programas de los gobiernos. Sabemos que dicha institucionalidad tiene carácter técnico y político, reconociendo el carácter permanente de lo primero. En tal sentido la propuesta de los humanistas y cristianos es redimensionar el tamaño del Estado, mejorar la eficiencia y desregular todos aquellos casos en que las normas resulten un obstáculo más que una ayuda⁹⁸”**.

Lo anterior ya que un gobierno democrático debe

entenderse también como aquel que interpreta con fidelidad las aspiraciones, intereses, necesidades y problemas de una sociedad y que procura alcanzar su solución, en lo que le compete, por las acciones y medios propuestos por los gobernantes elegidos por la ciudadanía, creando instancias de participación de los ciudadanos.

Para ello debemos propender a una administración pública que aborde la solución de problemas desde una perspectiva multidimensional y, por tanto, se genere una mayor articulación e interacción entre los organismos del Estado.

⁹⁸ PDC: ABC del Partido Demócrata Cristiano, cuarta edición, año 2003.



Bibliografía

- AQUINO Tomás de: Suma contra Gentiles, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1967.
- ARISTÓTELES: La política. Editorial Gredos, Madrid 2000.
- AYLWIN, Patricio; "Desafíos del Humanismo Cristiano" Conferencia Magistral Universidad de Lima e Instituto de Estudios Social Cristianos, Colección Cátedra Universidad de Lima, Agosto 2000.
- BETANCUR, Belisario et.al.: "Hacia la civilización del amor", FIEL, Bogotá 1987.
- BETANCUR, Belisario: "A pesar de la pobreza", Tercer Mundo, Bogotá 1967.
- BOBBIO, Norberto: "Estado, gobierno, sociedad", Plaza y Janés, Barcelona 1987.
- CALDERA, Rafael, "Especificidad de la Democracia Cristiana", Editorial Dimensiones, Caracas - Venezuela, 1987.
- CALVANI, Arístides: Apuntes para la Formación Política, IFEDDEC 1982, Valores Fundamentales de la Democracia.
- CASTILLO VELASCO, Jaime: "Democracia y derechos humanos" Editorial Pehuén, Santiago 1986.
- CASTILLO VELASCO, Jaime "Las fuentes de la democracia cristiana" Santiago Editorial del Pacífico, 1972.



- CASTILLO VELASCO, Jaime; "Individualismo, Colectivismo Comunitarismo".
- CASTILLO, CARLOS: Ideas Fuerzas, página 82 y 83, México 2003.
- COPEI: Propuestas del Congreso Ideológico Nacional para la Democracia Nueva, Arístides Calvani.
- DEUTSCH, Karl: "Política y gobierno", Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- DIAZ, Carlos: ¿Qué es el personalismo comunitario?, Salamanca 2002.
- DOMINGUEZ, Javier y CASTIÑEIRAS, Jaime: Plan de Formación Político-social, España 1978.
- ESCOBAR, Guillermo: Grandes temas social-cristianos, Tomo I: Ámbito socio-político. Instituto de Estudios Sociales Juan Pablo II, Colombia, 1999.
- ESCOBAR HERRÁN, Guillermo León: "Humanismo cristiano y liderazgo", FIEL, Santa Fé de Bogotá 1992.
- ETZIONI, Amitai; "La sociedad activa: una teoría de los procesos sociales y políticos", Editorial Aguilar, Madrid - España, 1980.
- FREI Montalva, Eduardo "La política y el espíritu", Editorial del Pacífico, Santiago, 1946.
- FREI Montalva, Eduardo: "Pensamiento y acción", Editorial del Pacífico, Santiago, 1958.
- FREI M., Eduardo: Texto citado en "Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana", Gutenberg Martínez, 2002.
- GALBRAITH, John: "La anatomía del poder", Planeta, Madrid 1985.
- GANDHI, Mahatma: "Los fundamentos del desarrollo humano", Siglo XXI, Buenos Aires 1979.
- GÓMEZ, Manuel: Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional. PAN, 2ª edición, julio 2000.
- GONZALEZ LUNA, Efraín, Ideas Fuerza, Mística de Acción Nacional. PAN, 2ª edición, julio 2000.
- HERR, Theodor: Doctrina social católica. Manual Básico. Alemania 1990.
- INSTITUTO CHILENO DE ESTUDIOS HUMANISTICOS, (varios autores), "Actualidad y Vigencia de la Democracia Cristiana", Santiago 1996.



- ICHEH: abc del PDC, Santiago 2001.
- INCEP: Democracia Cristiana Centroamericana, Guatemala 1994.
- IKEDA, Daisaku y AYLWIN, Patricio: Alborada del Pacífico, Editores Universidad Miguel de Cervantes, Fundación Adenauer y Centro de acción internacional, 1997.
- JUAN PABLO II: "Discurso a la Academia Pontificia de Ciencias Sociales", 27/04/2001.
- KAS, Fundación Konrad Adenauer: Konrad Adenauer 125 Años, mayo de 2001.
- KUNG, Hans: Proyecto de una ética mundial.
- LANDERO, Alejandro: Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad, 1ª edición, septiembre 2000, México, página 7.
- LANDRIERE, Jean: Poder y Conflicto, Editorial del Pacífico, Instituto de Estudios Políticos, 1975.
- LLANO, Alejandro el al.: Ética y política en la sociedad democrática, Espasa-Calpe, Madrid, 1988.
- MARITAIN, Jacques: "Cristianismo y democracia", La Pléyade, Buenos Aires 1971.
- MARITAIN, Jacques: Humanisme Integral. Problemes Temporels et Spirituels D'une Nouvelle Chretienite, Paris 1936. Trad. Ital de G. Dore, Roma 1980.
- MARTÍNEZ, Gutemberg: Fuentes doctrinales de la Democracia Cristiana", Tercera edición, diciembre 2002.
- MARTÍNEZ, Gutenberg: Informe político 200-2003 del Comité Directivo de ODCA. XVII Congreso, Venezuela.
- MONTORO, Franco Andre; "Comunidade, Idea Forca de Democracia Crista", Brasil.
- MOUNIER, Emanuel; "Manifiesto al servicio del Personalismo".
- MOUNIER, Emmanuel: El Personalismo, Presses Universitaires de France, Paris, 1950.
- ODCA: El abc de la ODCA.
- ORREGO Vicuña, Claudio; "El Humanismo Comunitario frente al Totalitarismo".



- OSBORNE, David y Ted GAEBLER: "La reinención del gobierno", Paidós, Barcelona 1994.
- PARERA, Ricardo: Ponencia elaborada para el Seminario en Homenaje a Jacques Maritain, ICHEH, 2003.
- PAN: Pilares del Humanismo del Partido Acción Nacional (México).
- PAN: Discurso pronunciado en la Convención Interregional del PAN, en Tampico, enero 1940. En: Humanismo Político.
- PAN: Principios de Doctrina, México 2002.
- PAN, Manual de Formación Política, Líderes Juveniles 1.
- PÉREZ Brignoli, "Historia del Partido Unidad Social Cristiana", Arena Transamérica Editorial. ICEP - KAS, San José de Costa Rica. 1998.
- PEREZ, Adán: "El Comunitarismo: una apuesta por la esperanza colectiva". Temas para el Debate, Extra 9-10 (1995).
- PDC, Declaración de Principios.
- RODRIGUEZ - ARIAS Bustamante, Lino. "El Personalismo Comunitario en América Latina", Editorial ALTALENA, Madrid - España, 1984.
- SANTO TOMÁS DE AQUINO: Cita extraída de Persona y Sociedad, Vínculos en la Solidaridad de Landero Alejandro, 1ª edición, septiembre 2000, México
- SEN Amartya; "Bienestar, justicia y mercado", Editorial Paidós, Barcelona, 1997.
- URIBE GARZON, Carlos: "El pensamiento social cristiano en Colombia", FIEL, Bogotá 1991.
- THESING, Josef: "Política y democracia", Unión Gráfica, Santa Fé de Bogotá 1995.
- TOMIC, Radomiro, "Teoría y práctica de la democracia en América Latina"; Caracas- Venezuela, 1983.
- TONIOLO, Giuseppe; "El Concepto cristiano de la Democracia".
- VÁSQUEZ, Aldo: Aspectos teóricos y doctrina social de la iglesia. Instituto Social Cristiano, noviembre 2000, Perú.
- WALKER, Ignacio: El futuro de la Democracia Cristiana, Ediciones B, Santiago de Chile 1999.
- WEBER, Max: "Ensayos de sociología contemporánea", Martínez Roca, Barcelona 1972.